

**DEPARTAMENT DE SOCIOLOGIA
FACULTAT DE CIÈNCIES POLÍTiques I
SOCIOLOGIA
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**

Tesis Doctoral

**LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA
REPRODUCCIÓN.
La inserción laboral de la mujer inmigrante
en los servicios de proximidad.**

SÒNIA PARELLA RUBIO

Tesis Doctoral dirigida por:
Dra. CARLOTA SOLÉ PUIG

Bellaterra, mayo 2002

Agradecimientos

La elaboración de esta investigación no habría sido posible sin la ayuda y colaboración de una larga lista de personas e instituciones. En primer lugar, quiero recalcar mi más sincero agradecimiento a la directora de la Tesis Doctoral, la Catedrática Carlota Solé, por su permanente seguimiento y supervisión durante la gestación y realización del presente trabajo. Sus comentarios, sugerencias y correcciones han sido fundamentales para la materialización de este proyecto. Pero mi gratitud hacia su tarea como directora va más allá de su implicación en los aspectos técnicos de la investigación. También quiero hacer hincapié en su apoyo en el terreno humano, ya que me ha sabido transmitir en todo momento el coraje y la capacidad de organización necesaria para planificar y llevar a cabo las distintas etapas de la investigación sin interrupciones, así como para superar todos los obstáculos que se suceden a lo largo del proceso de preparación de una Tesis Doctoral.

Los objetivos de la presente Tesis Doctoral surgieron de mi participación en dos investigaciones, ambas dirigidas por la Dra. Carlota Solé, que constituyeron mi primera aproximación a la inserción laboral de la migración femenina y marcaron mi interés científico por este tema. Me refiero a la investigación *La mujer inmigrante en los servicios de proximidad o el trasvase de desigualdades de clase y etnia entre las mujeres* (referencia RS/MS I+D99), financiada por el Instituto de la Mujer, y al proyecto *La integració dels immigrants a Catalunya. El cas de la dona immigrant*, del Institut d'Estudis Catalans. Agradezco a ambas instituciones su valiosa colaboración y su interés por esta temática. Esta Tesis Doctoral también es el resultado del apoyo económico del Programa de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Educación y Cultura, que me ha permitido realizar estancias en la *London School of Economics and Political Sciences* (RU) y en la *University of Stanford* (USA) durante la fase de revisión bibliográfica, bajo la supervisión del Prof. Anthony D. Smith y del Prof. David D. Laitin, respectivamente, a los que estoy enormemente agradecida.

La lista de agradecimientos sería incompleta si no incluyera a todos los gerentes de las empresas de servicios a domicilio que, haciendo un hueco en sus apretadas agendas, han accedido a ser entrevistados, así como a las trabajadoras que han participado desinteresadamente en los grupos de discusión y que me han permitido acceder a una

importante parcela de sus experiencias vitales. Los gerentes de dos empresas, IMPROSS S.A. (Sant Cugat) y L.C. SERVEIS (Granollers), merecen una mención especial, por cuanto su implicación no se ha limitado a la concesión de una entrevista, sino que ha ido mucho más allá, al autorizar la realización de grupos de discusión con trabajadoras de sus respectivas plantillas; facilitar gratuitamente la infraestructura y logística de la empresa durante la realización del trabajo de campo y participar activamente en la organización de las reuniones. Sin lugar a dudas, esta elogiada actitud es muestra de una inusual transparencia y rompe con la habitual falta de sensibilidad hacia la investigación social desde el sector privado, lamentablemente demasiado condicionado por la rentabilidad económica a corto plazo.

Finalmente, quiero agradecer a la Dra. Teresa Torns, a la Dra. Cristina Brullet y al Dr. Lluís Flaquer, profesores del Departamento de Sociología de la UAB, sus valiosos consejos, sugerencias y observaciones, que en todo momento he intentado seguir. A la Dra. Natalia Ribas y a la investigadora Katia Lurbe por las referencias bibliográficas proporcionadas. A Dolores Morillo, del Gabinete Interfederal de Comisiones Obreras (CCOO), por la documentación que me ha brindado. A Sarai Samper, por su ayuda durante la realización de los grupos de discusión. A Alex Parella le doy las gracias por su asesoramiento informático. Y, por último, no por ello menos importante, a Víctor, por su constante apoyo y su enorme paciencia, y a mis padres y a María por haberme facilitado el recurso más importante a la hora de llevar a cabo una Tesis Doctoral: el tiempo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Presentación del objeto de estudio	9
1.2. Objetivos e hipótesis de la investigación	18
1.3. Metodología	26
1.4. Estructura de la investigación	27

PRIMERA PARTE: De la marginalidad de la mujer en las ciencias sociales a la necesidad de revisar los modelos teóricos sobre migraciones desde una perspectiva de género.

2. EL TRABAJO DE LAS MUJERES: DESDE LA INVISIBILIDAD ACADÉMICA HASTA LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS	35
2.1. Patriarcado y capitalismo	37
2.2. Estudio del rol económico de las mujeres en las Ciencias Sociales	44
2.3. La valoración monetaria del trabajo doméstico-familiar o reproductivo y su visibilización	52
2.4. La participación de la mujer en la esfera productiva y reproductiva	58
2.5. Género, Clase Social y Etnia	76

3. REVISIÓN DE LOS MODELOS TEÓRICOS SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOBRE LAS MIGRACIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	83
3.1. El enfoque sobre el desarrollo por el que opta esta investigación en el contexto de una sociedad globalizada	84
3.2. Mujeres y desarrollo: una breve revisión teórica	96
3.3. Revisión de las teorizaciones sobre migraciones desde una perspectiva de género	102
3.4. Las migraciones internas femeninas en los países periféricos. El caso de la feminización de la fuerza de trabajo en las industrias para la exportación	118

4. EL PAPEL DE LA MUJER EN LAS MIGRACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. LA “TRIPLE DISCRIMINACIÓN” DE LA MUJER INMIGRANTE EN LA SOCIEDAD RECEPTORA	129
4.1. La mujer inmigrante en las migraciones internacionales desde la posguerra hasta la crisis de los 70	131

4.2. La mujer inmigrante y las nuevas migraciones internacionales _____	140
4.3. Las empleadas domésticas y la división internacional del trabajo _____	155
4.4. Variables para el estudio de la inserción laboral de las mujeres inmigrante en la sociedad receptora _____	169

SEGUNDA PARTE: La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en España. Estudio del “contexto de recepción”.

5. LA “INCORPORACIÓN LABORAL” DE LA MUJER INMIGRANTE EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA. UNA APROXIMACIÓN ESTADÍSTICA _____	177
5.1. La feminización de la inmigración en España _____	178
5.2. La inserción laboral de la mujer inmigrante en el mercado de trabajo español. Algunos datos estadísticos _____	190
5.3. La “incorporación laboral” de la migración femenina en la sociedad española. Un mercado de trabajo segmentado a partir del género y de la etnia _____	202
5.4. Anexo. Tablas estadísticas _____	219
6. EL “CONTEXTO DE RECEPCIÓN” DE LAS TRABAJADORAS INMIGRANTES EN ESPAÑA _____	225
6.1. La influencia de las redes sociales en la incorporación laboral de la mujer inmigrante _____	226
6.2. La política migratoria en España como marco favorable a la inmigración laboral de mujeres _____	231
6.2.1. Breve aproximación a las principales líneas de las políticas de inmigración en la UE _____	234
6.2.2. Evolución de la política migratoria en España _____	239
6.2.3. Las consecuencias de la política migratoria desde una perspectiva de género _____	250
6.3. La emancipación de la mujer, la crisis de la familia patriarcal y las dificultades para gestionar la esfera productiva y la reproductiva en la vida cotidiana _____	257
6.4. Las deficiencias de las políticas de conciliación de la vida familiar y la vida laboral en España _____	272
6.4.1. Las licencias parentales _____	282
6.4.2. Los servicios de atención a la infancia (0-3 años) _____	285
6.4.3. Los servicios de cuidado de las personas ancianas dependientes _____	289
6.4.4. La flexibilidad laboral y la reducción del tiempo de trabajo remunerado _____	293

7. EL CRECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y SUS RIESGOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	301
7.1. Los servicios de proximidad como exponente de los “nuevos yacimientos de empleo”	302
7.2. Los servicios de proximidad en el contexto de un mercado de trabajo atravesado por las desigualdades de género	312
7.3. Los riesgos que entrañan los servicios de proximidad desde una perspectiva de género	323

TERCERA PARTE: La etnización de los servicios de proximidad en España. Análisis de resultados.

8. EL SERVICIO DOMÉSTICO Y LA MUJER INMIGRANTE EN ESPAÑA	
A.	337
8.1. El régimen laboral del servicio doméstico en España y Europa	337
8.2. Características de la oferta en el servicio doméstico	344
8.3. El servicio doméstico y la mujer inmigrante	353
9. LAS EMPRESAS DE SERVICIOS A DOMICILIO. EL CASO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA	367
9.1. Metodología	367
9.1.1. Metodología y Técnicas	367
9.1.2. Decisiones muestrales: las empresas de servicios a domicilio seleccionadas	370
9.1.3. Decisiones muestrales: las trabajadoras autóctonas e inmigrantes participantes en los grupos de discusión	373
9.1.4. Obtención y análisis de los datos	376
9.2. Análisis de resultados. Descripción de los principales rasgos de las empresas de servicios domiciliarios	378
9.2.1. Algunas cuestiones generales	378
9.2.2. TIPO 1. Las empresas intermediarias	383
9.2.3. TIPO 2. Las empresas con contratación de la plantilla sin financiación pública	393
9.2.4. TIPO 3. Las empresas con contratación de la plantilla y con financiación pública	403
9.3. Las empresas de servicios domiciliarios y la profesionalización de la oferta	408
9.3.1. La profesionalización según el tipo de empresa.	410
9.3.2. La profesionalización según el contenido de los servicios	416

10.LAS TRABAJADORAS AUTÓCTONAS E INMIGRANTES EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS A DOMICILIO. EL CASO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA.	421
10.1. Las trabajadoras autóctonas y las trabajadoras inmigrantes en las empresas de servicios domiciliarios. Acción y discurso de las empresas	421
10.1.1. <i>El perfil de las trabajadoras autóctonas</i>	422
10.1.2. <i>Las trabajadoras inmigrantes en las empresas de servicios domiciliarios</i>	426
10.1.3. <i>Preferencias de los clientes/usuarios</i>	431
10.1.4. <i>Trabajadoras autóctonas y trabajadoras inmigrantes en las empresas de servicios domiciliarios: relaciones de competencia y de sustitución</i>	437
10.2. Discursos de las trabajadoras autóctonas e inmigrantes empleadas en las empresas de servicios a domicilio.	443
10.2.1. <i>Características de las empresas en las que se realizan los grupos de discusión</i>	443
10.2.2. <i>La actitud ante el trabajo. Razones para trabajar. Vocación frente a necesidad</i>	447
10.2.3. <i>Valoración de las trabajadoras acerca de su situación laboral en la empresa de servicios domiciliarios</i>	451
10.2.4. <i>La imagen social de los servicios a domicilio</i>	457
10.2.5. <i>Trabajadoras autóctonas y trabajadoras inmigrantes en las empresas de servicios de proximidad: relaciones de competencia y de sustitución</i>	462
11. CONCLUSIONES	471
11.1. La mujer inmigrante en el capitalismo global y patriarcal	472
11.2. La incorporación laboral de la mujer inmigrante en la sociedad receptora y su triple discriminación	476
11.3. La etnización de los servicios de proximidad	483
11.4. Consideraciones finales	497
11.5. Prospectiva	503
BIBLIOGRAFIA	509
ANEXOS	i
ANEXO I. <i>Guión entrevistas</i>	ii
ANEXO II. <i>Guión grupos de discusión con trabajadoras inmigrantes</i>	iv
ANEXO III. <i>Guión grupos de discusión con trabajadoras autóctonas</i>	vi

1. Introducción.

“Son las divisiones entre mujeres las que constituyen las contradicciones políticas y teóricas del feminismo. Si queremos evitar que estos intereses contradictorios nos atrapen en estrategias contradictorias, desde el feminismo deben sacarse a la luz todas estas contradicciones”¹

(RAMAZANOGLU 1989:174)

1.1. Presentación del objeto de estudio.

La presente investigación se propone estudiar la migración femenina desde la perspectiva de la triple discriminación laboral a la que se enfrenta la mujer inmigrante² en la sociedad de acogida, en base a las dimensiones de la clase social, el género y la etnia³. La manifestación más flagrante de dicho proceso de discriminación tiene lugar ante la creciente externalización del trabajo reproductivo por parte de las nuevas clases medias urbanas de las sociedades occidentales. Por mercantilización del trabajo doméstico-familiar se entiende el desarrollo de las mismas tareas que engloba este trabajo, pero desde una relación mercantil establecida entre la familia y asalariados externos. Es en este contexto que surgen los servicios de proximidad o “servicios a la vida diaria”, que pueden definirse como aquellas actividades remuneradas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y de las familias (TURNS 1995b, 1996, 1997). Algunos de estos servicios están fuertemente vinculados al cuidado de las personas (ancianos, enfermos, niños) y otras tienen que ver con la esfera propiamente doméstica (limpieza a domicilio, servicio de plancha a domicilio, etc.).

¹ Traducción propia. Citada en: GREGSON, LOWE (1994:235).

² En esta investigación, el término “mujer inmigrante” se refiere a la figura social de la mujer procedente de países periféricos que protagoniza migraciones laborales hacia los países del Centro, con independencia de su cuál sea su estatuto jurídico (irregular, regular, nacionalizada). Los conceptos “Centro” y “Periferia” serán ampliamente desarrollados en el capítulo 3, apartado 3.1. Por lo tanto, este término no es sinónimo de “mujer extranjera”, categoría jurídica y administrativa que incluye a toda persona que no haya nacido en la sociedad en la que reside, de forma temporal o permanente, y carezca de la nacionalidad del país.

³ El estudio de la incorporación de la población inmigrante en la estructura socioeconómica de la sociedad receptora es harto importante, por cuanto es la actividad económica la que define la posición social de los inmigrantes, así como sus oportunidades de movilidad social, lo que constituye una piedra angular del proceso de integración (SOLÉ 1981, 1988; BLANCO 1995, 2001).

A pesar de que la mercantilización del trabajo doméstico-familiar siempre ha existido⁴, de la mano de la figura de la criada o criado y del servicio doméstico tradicional –éste último, nutrido principalmente de mujeres jóvenes procedentes de áreas rurales-, la masiva demanda actual de empleadas domésticas tiene mucho que ver con los cambios sociodemográficos y económicos acontecidos en las últimas décadas en las sociedades occidentales, tales como: el envejecimiento de la población y el incremento de las personas mayores que viven solas y precisan ayuda doméstica; la creciente participación femenina en el mercado de trabajo y el consiguiente aumento del número de hogares en que el padre y la madre trabajan a tiempo completo; el mayor número de hogares monoparentales; la progresiva tendencia hacia la dispersión geográfica de la familia; una nueva gestión del tiempo en el interior del núcleo familiar; y, por último, la crisis fiscal del Estado del Bienestar, en el marco de las corrientes neo-liberales predominantes desde la década de los ochenta. Dicho proceso de externalización genera “nuevas” ocupaciones, caracterizadas por la precariedad, el desprestigio social, los bajos salarios, la falta de regulación y la invisibilidad, que no son absorbidas por la mujer autóctona; una mujer que ha adquirido un elevado nivel educativo en los últimos años y a la que el mercado de trabajo brinda mejores oportunidades laborales.

Estas ocupaciones comprenden tareas remuneradas escasamente valoradas⁵, por una sociedad que las considera inherentes a la condición femenina, una mera prolongación del trabajo reproductivo realizado de forma gratuita desde siempre por las mujeres; actividades descualificadas, basadas en cualificaciones tácitas y no formales que el mercado de trabajo no reconoce; en algunos casos “sucias”, por cuanto se vinculan al cuerpo y por ello son consideradas indignas (somatofobia); con un fuerte imaginario servil, lo que favorece el ejercicio de la dominación simbólica por parte de las empleadoras o usuarias y, finalmente, “invisibles”, por cuanto se realizan en el ámbito privado del hogar (ANDERSON 2000). Este imaginario en su conjunto contribuye de manera directa a que las mujeres autóctonas, sobre todo las más jóvenes, rechacen emplearse en dichas actividades, a las que asocian con la baja estima social, el desprestigio y la descualificación. Por todo ello, el colectivo de mujeres autóctonas que

⁴ Por mercantilización del trabajo doméstico-familiar o trabajo doméstico remunerado, entendemos el desarrollo de las mismas tareas que incluye el trabajo reproductivo o doméstico-familiar, pero desde una relación mercantil establecida entre la familia y asalariados externos (COLECTIVO IOÉ 2001c:42).

han trabajado desde siempre como empleadas domésticas y que siguen desempeñando esta actividad en la actualidad, no sólo es insuficiente en cuanto a número de efectivos, sino que carece de relevo generacional y está en vías de extinción. La falta de correspondencia entre oferta y demanda se traduce en la necesidad de reclutar a mujeres inmigrantes procedentes de los países periféricos –es cada vez más frecuente recurrir a hombres de origen inmigrante, sobre todo latinoamericanos, que no encuentran otra salida laboral en la sociedad receptora- para rellenar este vacío laboral. Es en este contexto de efecto “atracción” (*pull*) que debe situarse la creciente feminización de los flujos migratorios internacionales.

Para el caso español, a las transformaciones sociodemográficas y económicas ya enunciadas, debe añadirse el hecho de que se trata de una sociedad con una tradición profundamente familista⁶ y con un Estado del Bienestar con un desarrollo incipiente –característico de los países del sur de Europa-. En ausencia de un Estado “protector” y en el marco de una sociedad patriarcal que atribuye a la mujer prácticamente en exclusiva las tareas doméstico-familiares, las mujeres autóctonas de clase media sólo pueden solucionar la incompatibilidad entre su trabajo remunerado y su presencia en la esfera reproductiva a través de la contratación de mujeres inmigrantes, principalmente, o de mujeres autóctonas de clase baja y con nivel educativo bajo, en las que delegar parte de su trabajo reproductivo. El cálculo racional de sus propias prioridades conduce a estas mujeres a valorar el trabajo productivo y a rechazar, ante los estreñimientos de un tiempo que es limitado, determinadas dimensiones del reproductivo, especialmente aquellas tareas que ocupan el último lugar del escalafón y que son fácilmente sustituibles sin costes personales (la limpieza y la plancha, por ejemplo).

Para la realización de esta investigación se va a tomar como estudio de casos la sociedad española y, en concreto, el ámbito geográfico de la Región Metropolitana de Barcelona, por cuanto es una de las zonas urbanas donde se concentra una mayor

⁵ Entendiendo por “valor” tanto el prestigio social conferido a una actividad dada, como los salarios de los trabajadores que la realizan en relación a los salarios percibidos en otras ocupaciones (CANCIAN 2000).

⁶ El concepto “familismo” se refiere a la existencia de redes de solidaridad familiar y de parentesco, en las que el papel de los familiares y parientes –léase “otras” mujeres-, es fundamental para garantizar el soporte, cohesión y, en definitiva, el bienestar. Los defensores del familismo *per se*, lo plantean como un fenómeno aconflictivo, dejando al margen las diferentes voluntades de los miembros en el seno de la unidad familiar y obviando las relaciones de poder que se dan dentro de la familia y que generan desigualdad (TEJERO, TORRABADELLA 1998:6).

proporción de mujeres inmigrantes. El objetivo del análisis es abordar la inserción laboral de la mujer inmigrante en los “servicios de proximidad” o “servicios a la vida diaria”. Para este cometido, dada la creciente heterogeneidad de las actividades en torno a la externalización de las labores de la reproducción social, la presente investigación va a centrarse específicamente en tres tipos de servicios: 1) servicios de atención del hogar (básicamente servicio de limpieza y plancha a domicilio); 2) servicios de atención a domicilio de personas ancianas o con discapacidades, abarcando desde el ámbito asistencial (servicio de compañía, higiene, etc.) hasta el más estrictamente sanitario y, por último, 3) servicios de atención infantil domiciliaria, tanto habitual como ocasional. Estos servicios tienen todos en común su ámbito de realización, el hogar, y van a ser abordados en sus distintas modalidades: tanto si la condición jurídica del empleador corresponde a un particular (servicio doméstico tradicional) como a una empresa (empresas de servicios domiciliarios). Nótese que este estudio no se centra en las actividades prestadas por las empresas industriales de limpieza que realizan servicios fuera del hogar (para organismos públicos o para organizaciones o empresas privadas), ni tampoco en las personas que dispensan tareas de cuidado fuera del ámbito del hogar (residencias geriátricas, centros de día, guarderías, etc.).

La inserción laboral de la mujer inmigrante en estas actividades va a ser analizada en relación al empleo de trabajadoras autóctonas en el mismo sector y va a examinar tanto los servicios prestados desde la modalidad del servicio doméstico tradicional, como, muy en especial, la modalidad de las empresas de servicios domiciliarios. Esta última es de reciente y creciente expansión y, dada su novedad, ha sido escasamente estudiada desde el ámbito académico. El espectacular aumento de la demanda de mujeres inmigrantes procedentes de países periféricos para llevar a cabo el trabajo reproductivo en los países centrales⁷, viene determinado por la división internacional del trabajo y supone, sin lugar a dudas, un trasvase de desigualdades de clase y etnia desde las mujeres autóctonas con cualificación, que se incorporan al mercado de trabajo y no pueden seguir atendiendo el volumen total de cargas reproductivas, hacia las mujeres de origen inmigrante, que precisan ingresos económicos y, muchas veces, se ven obligadas a dejar a sus familias en sus países de origen y a desatender sus propias cargas reproductivas.

⁷ Los conceptos “Centro” y “Periferia” se desarrollan en el capítulo 3.

Del análisis de la internacionalización de la reproducción se desprende que las relaciones patriarcales, además de expresarse entre los hombres y las mujeres, ya sean inmigrantes o autóctonos, se ponen de manifiesto también en las transacciones entre inmigrantes y nacionales (PESSAR 1999; ANTHIAS 2000). Se asiste, en definitiva, a un trasvase de desigualdad entre mujeres, de modo que, en palabras de LUTZ, «se mantiene una división binaria en términos de relaciones de género racializadas: las occidentales versus las “otras” mujeres» (1997:102), que permite introducir importantes matices a las relaciones antagónicas entre hombres y mujeres propias del patriarcado. De ahí se deriva la necesidad de utilizar marcos analíticos que den cuenta de la subordinación en términos de género, clase social y etnicidad, como marco de referencia básico de todo análisis sobre la segregación laboral de la mujer inmigrante. Este es uno de los principales cometidos de la presente investigación. En definitiva, la “liberación” de algunas mujeres se produce a costa de la “opresión” de otras (GREGSON, LOWE 1994).

Sin embargo, no deben perderse de vista las pérdidas que tal proceso mercantilizador comporta para las mujeres autóctonas. Mientras las unidades domésticas autóctonas contratan a “otras” mujeres para que realicen parte de sus tareas reproductivas, las relaciones patriarcales en la sociedad receptora prácticamente no cambian en el ámbito privado. Si bien es cierto que se ha producido una importante reducción de la violencia simbólica patriarcal, las prácticas materiales demuestran que sigue atribuyéndose el trabajo reproductivo a las mujeres. Es así como se asiste a la configuración de un “ejército de reserva” femenino, barato y flexible, a la vez que los hombres continúan permaneciendo ajenos a la esfera reproductiva. Aunque, ciertamente, son las mujeres autóctonas de clase media las que suelen tomar la decisión de mercantilizar parte de las tareas domésticas y, por ello, las “aparentes” beneficiarias en términos de adquisición de tiempo y de estatus social; en realidad, son ellos, los hombres, los que obtienen mayor provecho de la externalización, puesto que les posibilita seguir eludiendo sus responsabilidades en el ámbito doméstico. Las mujeres autóctonas de clase media, en cambio, deben continuar ocupándose de la gestión del ámbito reproductivo de forma exclusiva. Pero, además, tienen que hacer frente al sentimiento de culpabilidad derivado del “abandono” del hogar y, al mismo tiempo, son socialmente acusadas en solitario de explotar a “otras” mujeres, ignorándose que es el conjunto de la unidad doméstica la que contrata y se beneficia de los servicios de la trabajadora en el hogar.

La posición laboral de la mujer inmigrante en la sociedad receptora y su concentración en los denominados “servicios de proximidad” no sólo revela la etnostratificación del mercado de trabajo, en el sentido de mostrar la segregación ocupacional de la mujer inmigrante como resultado de la confluencia de un triple proceso de discriminación y el consiguiente fortalecimiento de una rígida división social dentro del propio colectivo femenino, entre mujeres que son “servidas” y mujeres que ejercen de “servidoras”. Dentro de los servicios vinculados a la reproducción social se detecta, a su vez, un proceso de segmentación en función de la etnia, puesto que son las actividades más precarias, más desreguladas, socialmente menos valoradas, con peores condiciones laborales y con un fuerte imaginario servil, las que son reservadas a la fuerza de trabajo extranjera. En definitiva, en palabras de CATARINO y OSO, se asiste a «(...) la progresiva etnización de los servicios reproductivos»(2000:2).

Es así como puede vaticinarse la existencia de una jerarquía dentro de los servicios de proximidad, en la que conviven las trabajadoras autóctonas e inmigrantes. Dentro de esta estructura jerarquizada, ambos colectivos de mujeres se enfrentan a estrategias de inserción laboral distintas y a procesos de reclutamiento y de exclusión específicos, en base a la conjunción entre la etnicidad de las trabajadoras (o condición social de extranjeras) y las características inherentes a las distintas actividades. Esta situación da lugar a relaciones de competencia o sustitución entre ambas fuerzas de trabajo (SOLÉ 1995). Desentrañar cómo se manifiesta este proceso de etnización (no sólo de los servicios de proximidad en su conjunto en relación a otros sectores de actividad, sino también de las modalidades más devaluadas que engloban estos servicios) cuáles son los factores que determinan las posiciones que ocupan las mujeres autóctonas e inmigrantes, así como los mecanismos que permiten explicar la naturaleza de las relaciones entre ambos colectivos, es uno de los principales objetivos de esta investigación. En definitiva, se trata de averiguar dónde se sitúan las trabajadoras inmigrantes en las empresas de servicios domiciliarios.

La jerarquización de los servicios de proximidad se establece, principalmente, a partir de dos dimensiones: por un lado, las características de la tarea a desempeñar y, por el otro, la modalidad de regulación de la relación laboral desde la que el servicio es prestado. En cuanto a los contenidos de la tarea, es posible identificar dos grandes

grupos: las trabajadoras que realizan tareas de limpieza y de infraestructura del hogar y las que se ocupan de las tareas de cuidado de otros seres humanos (enfermos, ancianos, niños). Por lo que se refiere a la modalidad de regulación, un importante volumen de los servicios de proximidad son actualmente prestados desde el servicio doméstico tradicional (dentro del cual encontramos a las empleadas domésticas internas, externas fijas y asistentes por horas), tanto formal como informal o no declarado (economía sumergida). Simultáneamente, se asiste a la proliferación de empresas de servicios domiciliarios, encargadas de contratar y gestionar la mano de obra. Dichas empresas configuran un sector muy heterogéneo, oscilando desde las que ofrecen empleo en la economía sumergida hasta las que proporcionan un contrato de trabajo a sus trabajadoras a la vez que estabilidad laboral, pasando por las entidades que potencian la ocupación precaria, mediante contratos inestables y de muy corta duración⁸.

Todos estos procesos de discriminación laboral que padece la trabajadora inmigrante son interpretados en el presente estudio a la luz, principalmente, del “contexto de recepción” de la población inmigrante en la sociedad receptora, siempre presidido por la perspectiva de género como principio teórico central; a saber, por la posición específica de hombres y mujeres en las esferas productiva y reproductiva. A pesar de que el análisis parte de la totalidad del ciclo migratorio e incorpora también la visión del contexto de origen, toma partido y se centra preferentemente en los factores de “atracción” (perspectiva de la demanda) como principales determinantes de las oportunidades laborales de las mujeres inmigrantes no comunitarias. Entre estos factores se da prioridad al marco jurídico que regula la entrada y estancia de los inmigrantes (política migratoria), a la estructura del mercado de trabajo de la sociedad receptora, a una serie de transformaciones demográficas, sociales y culturales acontecidas en las últimas décadas y a sus repercusiones en la gestión de la vida cotidiana y, por último, al grado de desarrollo de las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral desde el Estado. Desde la perspectiva del contexto de recepción, el estudio explora las pautas de producción y reproducción de las relaciones de dominación a nivel jurídico, económico, social y simbólico que dan forma a la segregación laboral de las mujeres inmigrantes en la sociedad receptora, partiendo de una perspectiva de género (COLECTIVO IOÉ 2001b:13).

⁸ Véase al respecto el capítulo 9, en el que se elabora una tipología de las empresas de servicios

Ahora bien, en el contexto de recepción no sólo intervienen los factores de “atracción” que se acaban de enunciar, sino que debe incorporarse la influencia de las redes migratorias y de las características socio-demográficas de los y las inmigrantes. De ese modo, la existencia de flujos previos de inmigrantes procedentes de un mismo país de origen puede ejercer un efecto atracción de “nuevos” inmigrantes⁹ e incidir en sus características personales, proyectos, actitudes y motivaciones, así como condicionar su inserción laboral en la sociedad receptora. Por otra parte, adaptando los planteamientos de CACHÓN (1995:108-109) a las peculiaridades del colectivo de mujeres inmigrantes, puede afirmarse que las oportunidades de empleo de las trabajadoras también vienen determinadas por sus características básicas (sexo, nivel de estudios, cualificación profesional, estado civil, situación familiar, edad, etc.), así como por sus pautas de conducta (rasgos de personalidad, rasgos culturales) y por sus estrategias, entre las que destaca el tipo de proyecto migratorio y su “nivel de aceptación” de un empleo¹⁰.

Al margen de los objetivos explícitos que se plantea el presente estudio¹¹, de sus resultados puede extraerse otro aspecto no menos importante: el hecho de que haya sido justamente la necesidad de externalizar parte del trabajo reproductivo (resultado, principalmente, de la doble posición de las mujeres en la familia y en el mercado) lo que ha provocado que, por vez primera, las tareas doméstico-familiares empiecen a asomar y a hacerse visibles tanto en el discurso científico como en las representaciones sociales. Por el momento, los resultados del trabajo de campo van a mostrar que la mayor parte de puestos de trabajo que coexisten alrededor de estas “nuevas” necesidades no son de calidad, sino que, a pesar de su heterogeneidad, tienen en común la precariedad, la explotación, el desprestigio y una fuerte connotación servil. Ante este desalentador panorama, no es de extrañar que sean las mujeres autóctonas inactivas o en paro y con menores niveles educativos, así como las mujeres inmigrantes no comunitarias, las únicas candidatas “dispuestas” a emplearse en ellas. Esta situación entraña un enorme

domiciliarios.

⁹ Los términos “trabajadores”, “inmigrantes”, “extranjeros” y “ocupados” se usan frecuentemente a lo largo de la presente Tesis Doctoral. Con el fin de facilitar la lectura, cuando no se concreta el género, se utilizarán refiriéndose tanto al género masculino como al femenino.

¹⁰ Nivel mínimo de condiciones de trabajo por debajo del cual se consideraría una oportunidad de empleo como socialmente inaceptable (VILLA 1990).

¹¹ En el siguiente apartado se presentan los objetivos e hipótesis de la investigación de manera explícita.

riesgo de neo-domesticidad, refuerza las desigualdades de clase, género y etnia y contribuye, justamente, a ahondar todavía más en la minusvalorización de las tareas reproductivas (TORNIS 1995b, 1997, 1998).

Sin embargo, el hecho de que el trabajo reproductivo salte a la palestra y se convierta en problema social, aunque sólo obedezca a la imperiosa necesidad de encontrar quien lo realice, es en sí positivo y permite aventurar optimistas pronósticos. Sin lugar a dudas, puede constituir un primer paso hacia la valoración y el reconocimiento social de estas tareas como las principales proveedoras de calidad de vida para el conjunto de la sociedad, más allá de la lógica racional-económica, así como de satisfacción y enriquecimiento personal para quienes las llevan a cabo. Esto permitiría, por un lado, que los hombres se “apunten”, reconsideren su tradicional e histórico desentendimiento y accedan a asumir sus responsabilidades doméstico-familiares, inherentes a todo ser humano. Para lograr que los varones compartan con las mujeres el volumen total de trabajo reproductivo en condiciones de igualdad, es menester que ellos se despojen del lastre de una socialización diferencial de género que les ha eximido y “apartado” de dichas responsabilidades. Los hombres deben entender que tienen también mucho que ganar si recomponen sus prioridades y se involucran en el trabajo reproductivo, en especial en todo lo que se refiere al cuidado de otras personas. Por el otro, haría posible pensar en la dignificación y profesionalización de las ocupaciones remuneradas en torno a estas tareas –cuyo avance es imparable–, de modo que reconocieran la cualificación de las personas –por el momento sólo mujeres– que las realizan y que otorgaran prestigio social, salarios elevados y condiciones laborales no discriminatorias en relación al resto de sectores. Sólo así es posible pensar en la posibilidad de que estas ocupaciones dejen de ser consideradas “femeninas” o propias de mujeres de otra etnia (y, como resultado, desvalorizadas e inferiores), de modo que los trabajadores masculinos dispongan de incentivos para optar también por emplearse en ellas. Ante el reto que se avecina, sería enormemente gratificante que esta investigación, de algún modo, contribuyera a estimular la reflexión y el debate sobre la importancia del trabajo reproductivo.

1.2. Objetivos e hipótesis de la investigación.

Primer objetivo

Uno de los principales objetivos del estudio de la inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en la sociedad española, desde la perspectiva del “contexto de recepción”, es explorar, desde un plano teórico y a partir de fuentes secundarias, los mecanismos que utiliza la sociedad receptora para dar forma al proceso de triple discriminación laboral de la mujer inmigrante –en base a la clase, el género y la etnia- y fomentar su concentración en una actividad muy concreta: los servicios de proximidad. En definitiva, la investigación pretende desentrañar cuál es la influencia de los factores contextuales propios de la sociedad receptora en la determinación de la posición laboral de la trabajadora inmigrante. Estas son las principales hipótesis en las que se concreta:

- Demostrar que las actitudes de los gobiernos de las sociedades receptoras hacia la inmigración, las medidas legales adoptadas (políticas migratorias) y la construcción jurídica de la mujer inmigrante constituyen un eje esencial del contexto de acogida, por cuanto conforman las oportunidades laborales de las trabajadoras inmigrantes.
- Sobre la base, principalmente, de la emancipación del colectivo de mujeres autóctonas y de las dificultades para conciliar el trabajo remunerado con las responsabilidades familiares, ver en qué medida la falta de un reparto equitativo del trabajo doméstico-familiar entre hombres y mujeres o el escaso desarrollo de la política familiar en España (más en concreto, de las políticas de conciliación de la vida profesional y familiar) favorece que las familias con poder adquisitivo recurran al mercado y deleguen parte de las tareas reproductivas a “otras” mujeres.
- Situar el potencial de creación de empleo en torno a los servicios de proximidad, las condiciones de trabajo de los mismos (y su flagrante feminización), en el contexto de la terciarización de las sociedades occidentales, de la emancipación de la mujer y de un mercado de trabajo estructurado a partir de las desigualdades

de género, que fomenta la precarización del trabajo y sitúa a la mujer en los estratos más bajos de la estructura ocupacional.

- Estudiar en qué medida los servicios de proximidad son socialmente considerados meras prolongaciones de actividades descualificadas, no valoradas ni económica ni socialmente, que desde siempre han realizado –y siguen realizando– las mujeres, ya sea de manera gratuita en la esfera reproductiva, o bien fuertemente vinculadas al imaginario de la “servidumbre”, a través de la figura del criado(a). Es justamente esta hipotética vinculación la que permitiría explicar la acusada feminización de los servicios de proximidad; una feminización que, al mismo tiempo, reforzaría aún más la baja estima social de dichas actividades, estableciéndose un círculo vicioso.
- La práctica novedosa para la sociedad de externalizar determinadas tareas reproductivas, sin olvidar el hecho de que hayan sido realizadas desde siempre de manera gratuita en el seno del hogar (por parte de las mujeres), dificulta la valorización en términos económicos de los servicios de proximidad por parte del consumidor/usuario. Ante esta realidad, el estudio pretende averiguar si, desde la perspectiva de la oferta, se asiste a la potenciación de las modalidades más baratas de los servicios de proximidad, cuyo menor coste se consigue en detrimento de la calidad de las condiciones laborales de las trabajadoras.
- Relacionar el espectacular aumento del nivel educativo de las mujeres autóctonas, sobre todo de las más jóvenes, y la mejora de sus oportunidades laborales en el mercado de trabajo, con el incremento de su “nivel de aceptación” de un empleo y con la negativa a emplearse en los servicios de proximidad. Esta situación sería el principal detonante de la existencia de una demanda de fuerza de trabajo no satisfecha y de la concentración en estas actividades de mujeres autóctonas con dificultades de “empleabilidad”, o bien de mujeres de otra etnia.
- Mostrar el papel que juegan las redes sociales en la incorporación laboral de las mujeres inmigrantes en los servicios de proximidad, al proporcionar capital social para acceder a un empleo y canalizar sus estrategias de movilidad laboral.

- Abordar los procesos de construcción de la figura de la mujer inmigrante como trabajadora idónea para desempeñar los servicios de proximidad en la sociedad receptora, a partir de atributos, categorías, prejuicios y estereotipos fundamentados en su doble condición de “mujer” y de “inmigrante”.

Segundo objetivo

Otro de los pilares del estudio es intentar dar respuesta a la pregunta de si existe un proceso de etnización de determinados servicios vinculados a la reproducción social y de cuáles son las manifestaciones de este proceso. Se trata de abordar hasta qué punto las trabajadoras inmigrantes y las trabajadoras autóctonas se emplean en modalidades distintas de los servicios de proximidad, tanto en función del tipo de actividad como del régimen laboral. Cabe analizar si la relación entre las trabajadoras autóctonas e inmigrantes apunta hacia la sustitución (las inmigrantes relegadas a las tareas y a las condiciones laborales menos deseadas y valorizadas, rechazadas por las trabajadoras autóctonas), o bien a una situación de competencia (tanto mujeres inmigrantes como mujeres autóctonas concurren en las mismas categorías laborales).

En definitiva, se trata de averiguar hasta qué punto el proceso de etnización de determinados servicios de proximidad, en caso de darse, obedece a las características personales del colectivo de mujeres inmigrantes (formación, diferencias culturales en torno al concepto “occidental” de higiene...) y a sus estrategias (nivel de aceptación, proyecto migratorio, tiempo de asentamiento en la sociedad receptora). O bien, por el contrario, se trata de un proceso que se explica a partir de configuraciones ideológicas estereotipadas procedentes de la demanda de fuerza de trabajo, en el sentido de preferir a la mujer inmigrante para determinadas tareas antes que a la mujer autóctona (selección preferente) y de rechazarla para desempeñar otras actividades (discriminación negativa). La investigación se propone estudiar la etnización tanto en el plano objetivo (condiciones de reclutamiento y condiciones laborales) como en el plano subjetivo (percepciones de las trabajadoras autóctonas, inmigrantes y gerentes de las empresas).

En lo que concierne al servicio doméstico tradicional, éste merece ser analizado como entidad propia, a tenor de su todavía fuerte implantación dentro de los servicios de

proximidad, de la elevada frecuencia de las prácticas de economía sumergida, de las peculiaridades de la relación laboral que lo regula y de sus antecedentes como actividad servil. Por todo ello, se pretende comparar, a partir de fuentes secundarias, las pautas de inserción laboral y las condiciones laborales a las que se enfrentan las trabajadoras autóctonas y las trabajadoras inmigrantes que ejercen de empleadas domésticas en cada uno de los subsectores del servicio doméstico tradicional. A continuación se concretan cuáles son las principales hipótesis:

- Mostrar que mientras la mujer inmigrante se concentra preferentemente en la modalidad del servicio doméstico interno, cuyas condiciones laborales le sitúan en el estrato más bajo en la jerarquía de modalidades de servicios de proximidad, las empleadas domésticas autóctonas se ubican principalmente en el subsector del servicio doméstico externo “fijo” y por horas. Esta situación permitiría identificar la existencia de un proceso de sustitución entre empleadas autóctonas e inmigrantes.
- Comprobar qué influencia ejerce el estatuto jurídico de la empleada doméstica inmigrante (relación con el Estado) en las condiciones laborales. En este sentido, podría pensarse que la condición jurídica de “ilegal” constituye un factor discriminante positivo, ante las ventajas y el ahorro económico que esta situación supone para las personas empleadoras (evita el pago de las cotizaciones, confiere mayor margen de negociación del salario y de las condiciones laborales, etc.).
- Puesto que el subsector del servicio doméstico interno es la que favorece en mayor medida la estabilidad laboral y el ahorro económico (al incluir el alojamiento y la manutención) para la trabajadora, es previsible que se adapte en mayor medida a las expectativas y necesidades de las mujeres inmigrantes que han emigrado solas, con un proyecto migratorio basado en el asentamiento temporal en la sociedad receptora.
- En el servicio doméstico externo “fijo” y en la modalidad de asistenta por horas confluyen tanto las empleadas domésticas autóctonas como algunas de las mujeres inmigrantes. La investigación pretende determinar cuáles son las

principales características de las mujeres inmigrantes que llevan a cabo el tránsito desde el servicio doméstico interno hacia estas otras modalidades y hasta qué punto esta movilidad es el resultado de las estrategias de las trabajadoras inmigrantes para lograr una promoción laboral (por cuanto reduce los lazos de dependencia personal y de servilismo hacia la persona empleadora y confiere a la empleada mayor autonomía).

- En línea con la hipótesis anterior, la investigación se propone identificar las diferencias entre empleadas autóctonas e inmigrantes en lo que concierne a las condiciones laborales, el “poder” de negociación de las mismas, el “nivel de aceptación” de un empleo, así como en cuanto a las preferencias de las personas empleadoras. En definitiva, ver hasta qué punto el menor “nivel de aceptación” de un empleo de las mujeres inmigrantes las induce a aceptar niveles salariales y condiciones laborales por debajo de las que están dispuestas a suscribir las trabajadoras autóctonas, lo que podría favorecer que estas últimas pierdan “posiciones” y que sus exigencias y “conquistas” salariales dejen de ser competitivas.

Tercer objetivo

Una vez presentada la situación de las mujeres autóctonas e inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico tradicional, es hora de analizar y comparar su posición y sus pautas de inserción laboral en la otra cara de los servicios de proximidad: las empresas de servicios a domicilio. Partiendo de la progresiva etnización del servicio doméstico interno, la investigación pretende averiguar si es posible identificar un proceso análogo en las empresas de servicios domiciliarios, y en qué dirección, tanto en el proceso de reclutamiento como en la distribución de las actividades y en las condiciones laborales.

Dada la fuerte heterogeneidad que caracteriza a las empresas de servicios domiciliarios, es de esperar que las prácticas y actitudes de los gerentes ante la fuerza de trabajo difieran en función del tipo de empresa de que se trate. Una de las variables que, sin lugar a dudas, va a ser decisoria a la hora de clasificar a las empresas es el tipo de relación laboral que establecen con la plantilla. Esta categoría analítica va a permitir distinguir entre aquellas empresas que ejercen de intermediarias entre la oferta y la

demanda (es decir, que no contratan directamente a su plantilla) y las empresas que conciertan contratos de trabajo de carácter laboral con sus trabajadores (no intermediarias). El análisis del discurso y prácticas de las empresas debe ser comparado con las representaciones sociales de las propias trabajadoras (autóctonas e inmigrantes), acerca de sus condiciones laborales, sus expectativas y estrategias de movilidad laboral, así como de los mecanismos a través de los cuales cada colectivo de trabajadoras construye la imagen de “las otras”, en función de su posición en los servicios de proximidad. Veamos de manera pormenorizada cuáles son las hipótesis al respecto:

- Estudiar la relación de competencia que se establece entre las empresas intermediarias y las no intermediarias a la hora de concretar la oferta de servicios y de regular las condiciones laborales de la fuerza de trabajo. Serán las empresas intermediarias las que dispondrán de una oferta más rentable en términos económicos, por cuanto la falta de vinculación laboral externa con su plantilla les permite hacer frente a la inestabilidad del mercado y ofrecer precios más competitivos que los de las empresas no intermediarias, cuyos costes fijos son mayores. Esta situación favorecerá que las empresas no intermediarias se encaminen hacia prácticas de “precarización” de la actividad laboral en pro de la competitividad (bajos salarios, contratación temporal, jornadas a tiempo parcial, etc.).
- Comparar las condiciones laborales que se dan en las distintas modalidades de los servicios de proximidad, con el fin de establecer cuáles son las características de la estructura de la oferta más ventajosas para las trabajadoras (estabilidad laboral, naturaleza de la relación contractual, flexibilidad horaria, nivel de ingresos, supervisión externa, grado de protección jurídica, acceso a las prestaciones sociales derivadas de la relación laboral, grado de profesionalización, tipo de relación con la persona a la que se presta el servicio, etc.). En este sentido, debería estudiarse si especificidades propias de las trabajadoras (tales como el origen étnico) influyen en sus preferencias y percepciones.
- Examinar cómo se distribuye la presencia de fuerza de trabajo inmigrante en las empresas de servicios a domicilio en función del tipo de empresa. En este

sentido, en caso de asistir a un proceso de segmentación en función de la etnia, las mujeres inmigrantes (tanto en situación legal como ilegal) gozarán de “oportunidades competitivas” para ser reclutadas principalmente en las empresas intermediarias, a falta de otra salida laboral y de su inferior “nivel de aceptación” de un empleo; además, por cuanto es presumible que estas empresas se enfrenten a graves dificultades para encontrar fuerza de trabajo autóctona dispuesta a aceptar las condiciones laborales que ofrecen.

- Ver en qué medida las prácticas de los gerentes de las empresas intermediarias a la hora de reclutar al personal son un reflejo eficiente de las preferencias de sus clientes. Los usuarios que acuden a estas empresas van a preferir las empleadas inmigrantes y las discriminarán positivamente (sobre todo para llevar a cabo tareas de cuidado de personas), al atribuirles una serie de ventajas (ahorro económico, mayor docilidad) en base a criterios estereotipados de naturaleza personal (no profesional), que son el resultado directo de la interrelación entre el género y la etnia.

- Para el caso de las empresas no intermediarias, sus condiciones laborales más “atractivas” permiten pronosticar la competencia entre la fuerza de trabajo autóctona y la inmigrante. Puesto que en las empresas de servicios los mecanismos de asignación de los puestos de trabajo y de retribución siguen pautas más formalizadas, es de prever que el componente étnico tenga menor peso en las realidades laborales. Las estrategias de selección de personal van a basarse principalmente en la profesionalización de las trabajadoras, como criterio de “distinción” que sirva para garantizar una oferta de servicios de mayor calidad.

- Sin embargo, matizando el razonamiento anterior, si los clientes que optan por las empresas no intermediarias efectivamente valoran en mayor medida la profesionalización de los servicios, podría producirse el rechazo de las trabajadoras de origen inmigrante, con independencia de sus características personales; al asociar la totalidad del colectivo a una serie de estereotipos negativos y a las modalidades menos cualificadas de los servicios de proximidad. Esta situación, con toda probabilidad, incentivaría políticas de

contratación negativamente discriminatorias en base a la etnia por parte de las propias empresas.

- Comparar las actitudes de las empleadas en las empresas de servicios domiciliarios ante su actividad remunerada (instrumental, expresiva, etc.), así como sus estrategias de movilidad laboral (resignación, deseo de superación, etc.), en función de su condición de autóctonas o de inmigrantes y del grado de centralidad que su salario tiene para la economía familiar. Siguiendo la línea argumental de la hipótesis anterior, para el caso concreto de las empleadas de origen inmigrante, tanto su nivel educativo, como su proyecto migratorio y trayectoria laboral en el país de origen pueden influir en las actitudes y estrategias adoptadas. En este sentido, van a ser las mujeres inmigrantes con voluntad de establecerse de manera definitiva en la sociedad receptora y que cuentan con elevados estudios, las que vivirán de manera más traumática la “inconsistencia de estatus” y van a ser más exigentes en su “nivel de aceptación” de una ocupación.
- Analizar si el discurso de las trabajadoras pone de manifiesto una jerarquización de los servicios de proximidad en función de la distinta valoración y prestigio social de las tareas (tareas de limpieza e infraestructura del hogar versus tareas de cuidado) y del tipo de relación laboral (tipo de empresa, servicio doméstico tradicional, economía sumergida, etc.). Examinar si, en caso de perfilarse esta jerarquización, a cada uno de sus eslabones se le puede atribuir un tipo determinado de fuerza de trabajo.
- Ver si las trabajadoras que trabajan en las empresas de servicios domiciliarios no intermediarias (tanto autóctonas como inmigrantes) conciben como “amenaza” la presencia de fuerza de trabajo inmigrante en las otras modalidades de los servicios de proximidad, con peores condiciones de trabajo (empresas intermediarias, servicio doméstico tradicional, economía sumergida, etc.), al considerar que su menor “nivel de aceptación” de un empleo contribuye al deterioro de las condiciones laborales del conjunto del sector y obstaculiza su valorización, tanto social como económica, así como su profesionalización.

1.3. Metodología¹².

La presente investigación se ha desarrollado a partir de la perspectiva metodológica cualitativa. La elección de esta perspectiva no sólo obedece a las características inherentes a los objetivos del estudio (recogidos en el anterior apartado), sino también al hecho de que los servicios de proximidad y su relación con la fuerza de trabajo femenina (sea ésta autóctona o de origen inmigrante) componen un objeto de estudio novedoso en el ámbito académico, lo que requiere un diseño de investigación con un cierto grado de apertura y flexibilidad, que permita la emergencia de un armazón teórico orientado a la captación del significado y no a su frecuencia; y que, en cualquier caso, sea susceptible de ser revisado y explorado de manera extensiva en posteriores investigaciones. En definitiva, este estudio persigue una exploración de carácter abierto sobre los servicios de proximidad y su progresiva etnización.

El estudio combina la elaboración teórica con el análisis empírico. La información empírica engloba todas las modalidades de los servicios de proximidad y comprende distintas formas de acercamiento. En lo que concierne al servicio doméstico tradicional, se parte de datos secundarios, tanto procedentes de fuentes estadísticas oficiales como de anteriores investigaciones que se han centrado en esta temática en el ámbito español. Para el caso de las empresas de servicios domiciliarios, puesto que se trata de un objeto de estudio muy poco explorado, se han obtenido datos primarios cualitativos, realizados específicamente para la presente investigación, desde una doble perspectiva: por un lado, la de las empresas, a través de la figura de los gerentes; por el otro, la de las mujeres asalariadas, tanto inmigrantes no comunitarias como autóctonas, que se emplean en dichas empresas.

El estudio cualitativo se ha realizado mediante entrevistas y grupos de discusión. Se ha recurrido a la entrevista semiestructurada para abordar las prácticas, intereses y representaciones sociales de las empresas de servicios a domicilio, a partir del análisis del discurso manifestado por las personas que ostentan el cargo de gerentes. Con este cometido, se ha confeccionado una muestra de 22 empresas, todas ellas con sede en el

¹² El capítulo 9, en su apartado 9.1., recoge las principales cuestiones metodológicas del estudio.

Área Metropolitana de Barcelona, cuya selección se ha efectuado a partir de los criterios de heterogeneidad y de accesibilidad.

Pero la perspectiva de los gerentes de las empresas no es suficiente y debe ser contrastada con el discurso manifestado por las trabajadoras asalariadas. Con este fin, se ha considerado que la técnica de los grupos de discusión es la más adecuada, por cuanto no sólo permite aproximarse a las prácticas y condiciones laborales de las trabajadoras –lo que va a permitir contrastar y completar la información manifestada por los gerentes-, sino que, además, esta técnica favorece, gracias al contexto grupal de interacción, que afloren los distintos imaginarios sociales de las trabajadoras en cuanto a la actividad remunerada que realizan en la empresa y en cuanto a los distintos agentes implicados (empresa, clientes/usuarios, trabajadoras inmigrantes, trabajadoras autóctonas). Con este cometido, la composición interna de cada grupo de discusión se ha configurado a partir del origen étnico de las trabajadoras, en el sentido de que se han llevado a cabo, por una parte, grupos de discusión integrados por trabajadoras que comparten su condición de autóctonas y, por el otro, grupos de discusión cuyas participantes son de origen inmigrante.

1.4. Estructura de la investigación.

La primera parte de la investigación, integrada por los tres primeros capítulos (2, 3 y 4), recoge una reflexión sobre la evolución de la producción científica sobre la mujer, en general, y sobre la mujer inmigrante, en particular. Esta aproximación saca a la luz la marginalidad de la que ha sido víctima la mujer en las ciencias sociales y permite comprender la invisibilidad que rodea a la migración femenina, tanto a nivel académico como en las representaciones sociales, en contraste con el activo papel que han tenido y tienen las mujeres en las corrientes migratorias de carácter económico en todo el mundo.

El **capítulo 2**, *El trabajo de las mujeres: desde la invisibilidad académica hasta las nuevas perspectivas de análisis*, presenta de forma escueta las distintas propuestas conceptuales sobre el origen de la subordinación femenina para, seguidamente, abordar

las bases teóricas que van a permitir el análisis del trabajo de las mujeres. El texto muestra un recorrido crítico por las teorías y categorías tradicionales, que culmina en el enfoque de la producción-reproducción, base teórica de esta investigación. A este enfoque se debe la reconceptualización del propio concepto de trabajo y es el que permite la emergencia y valoración del trabajo doméstico-familiar o reproductivo. Partiendo de dichos instrumentos teóricos, se ofrece una visión global sobre el papel de la mujer tanto en la esfera productiva como en la esfera reproductiva en distintas partes del mundo, lo que pone de manifiesto que, aunque la división del trabajo entre hombres y mujeres tenga rostros muy distintos a lo largo y ancho del mundo, siempre se da la constante de que el “valor” distingue el trabajo masculino del femenino, en perjuicio del segundo. Finalmente, en el plano teórico, el capítulo introduce las dimensiones de clase y etnia como moduladoras de las desigualdades de género. Esta interacción de los tres ejes –a saber, clase, género y etnia- es fundamental para comprender los procesos migratorios femeninos, tanto desde la perspectiva de la sociedad de origen como de la integración de la mujer inmigrante en la sociedad receptora.

A continuación, el **capítulo 3**, *Revisión de los modelos teóricos sobre el desarrollo económico y sobre las migraciones desde una perspectiva de género*, parte de la línea argumental del anterior capítulo para explorar los efectos que la marginalidad teórica de la mujer en la economía ha tenido tanto en las teorías sobre el desarrollo y como en las teorías sobre migraciones. A lo largo de este capítulo se ofrece una breve exposición de los principales enfoques teóricos en el estudio del desarrollo y de las migraciones, con el fin de analizar, de manera crítica, el tratamiento que desde ellos se ha dado a las relaciones de género y al papel que desempeña la mujer. Ambos recorridos –teorías sobre el desarrollo y teorías de las migraciones- acaban convergiendo en un mismo punto: la necesidad de articular las relaciones de producción y de reproducción para comprender el papel activo y específico de las mujeres como agentes de desarrollo y como protagonistas de los movimientos migratorios. Esta articulación es posible en el marco de la Nueva División Internacional del Trabajo (NDIT) y del proceso de globalización, tal y como se recoge al final del capítulo. En este sentido, la conjugación de las dimensiones de género y clase social permite analizar los efectos diferenciales del desarrollo para hombres y mujeres y establece un indispensable punto de partida para el estudio de las migraciones femeninas, tanto internas como internacionales.

Llegados a este punto, el **capítulo 4**, *El papel de la mujer en las migraciones económicas internacionales. La “triple discriminación” de la mujer inmigrante en la sociedad receptora*, presenta el marco de análisis de la investigación. El capítulo arranca con el propósito de ilustrar la presencia femenina en los flujos migratorios internacionales de carácter laboral (lo que permite superar los estereotipos que las relegan a meras dependientes del sujeto varón) y de abordar sus causas en el seno de una estructura económica cada vez más globalizada. Se trata de un apartado con un fuerte contenido empírico, que vincula la heterogeneidad de proyectos migratorios de las mujeres, entre otros factores, al rol que adquiere la mujer tanto en la esfera reproductiva como en la esfera productiva, tanto en la sociedad de origen como en la de destino. Todo análisis de las migraciones debe contextualizarse en los procesos transnacionales y globales. A pesar de que no existe un marco analítico que resuelva todas las cuestiones, el enfoque histórico-estructural es el que mejor permite analizar la posición de las mujeres inmigrantes trabajadoras en interacción con tres procesos de desigualdad –a saber, clase, género y etnia-. En base a estas consideraciones teóricas, el estudio de la inserción laboral de la mujer inmigrante parte de la propuesta teórica de PORTES y BÖROCK (1992), según la cual la incorporación de los y las inmigrantes en la sociedad receptora depende sólo parcialmente de sus características personales, puesto que está condicionada por una serie de factores contextuales, a los que denominan “contexto de recepción”, tales como la estructura de la demanda del mercado de trabajo, los contenidos de la política migratoria o el papel de las redes migratorias.

La segunda parte de la investigación (que incluye los capítulos 5, 6 y 7), se centra de manera específica en el objeto de estudio de la investigación: a saber, los factores que determinan la inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en la sociedad española, desde la perspectiva del “contexto de recepción”. A tal efecto, el **capítulo 5**, *La “incorporación laboral” de la mujer inmigrante en la sociedad española. Una aproximación estadística*, ofrece una panorámica de los flujos migratorios femeninos hacia España y Catalunya, a partir de datos estadísticos procedentes de distintas fuentes oficiales, haciendo especial hincapié en la información referente a su composición y, en especial, a su incorporación laboral en el mercado de trabajo. Los datos que se presentan son relevadores de la segregación laboral a la que se enfrentan las mujeres inmigrantes no comunitarias, al demostrar que el servicio doméstico constituye, prácticamente, su única oportunidad laboral en la sociedad

española, con independencia de cuál sea su nivel de estudios, su cualificación profesional o su experiencia laboral previa.

Una vez analizada la posición de la mujer inmigrante en el mercado de trabajo español, el **capítulo 6**, *El “contexto de recepción” de las trabajadoras inmigrantes en España*, se detiene en el análisis de los tres bastiones clave del “contexto de recepción” de la inmigración femenina en España. Primeramente, se lleva a cabo una breve incursión en las principales características de las redes sociales en las que se ven implicadas las mujeres inmigrantes y en cómo estas redes facilitan y canalizan su reclutamiento en el servicio doméstico. En segundo lugar, se examina otro pilar fundamental del contexto de recepción: la política migratoria española como marco favorable a la inmigración laboral de mujeres, cuyo diseño y contenido no es en absoluto ajeno a la triple discriminación laboral que padece la mujer inmigrante en la sociedad receptora. Tal como se desprende de las conclusiones de este apartado, es el propio Estado –mediante la normativa como instrumento- quien regula la entrada de las mujeres inmigrantes no comunitarias, quien contrapone sus derechos a los de las ciudadanas españolas y quien define el campo de oportunidades laborales al que tienen acceso. Por último, el capítulo aborda el incremento exponencial de la demanda de mujeres inmigrantes en los servicios de proximidad como resultado de la creciente dificultad que experimentan las familias –especialmente las mujeres- para gestionar la vida cotidiana, debido a una serie de transformaciones acontecidas en las últimas décadas, entre las que destacan la generalización de la familia de los “dos salarios” (gracias a la incorporación sin precedentes de la mujer en el mercado de trabajo), el envejecimiento de la población y la consolidación de nuevos valores en torno al uso del tiempo entre las generaciones más jóvenes. Todo este panorama viene agravado por un Estado del Bienestar, el español, que apenas ha invertido en el diseño de políticas familiares que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral de su ciudadanía, lo que repercute en el aumento del volumen de demanda no satisfecha, vinculada a la externalización de las tareas reproductivas.

Seguidamente, el **capítulo 7**, *El crecimiento de los servicios de proximidad y sus riesgos desde una perspectiva de género*, prosigue el análisis del “contexto de recepción” y se aproxima al conocimiento de la estructura del mercado de trabajo español en el que se insertan las mujeres inmigrantes. El capítulo intenta dar una

explicación al fenómeno de la segregación laboral de las trabajadoras de origen inmigrante como respuesta al incremento de la demanda de empleadas en los servicios de proximidad, resultado de la imperiosa necesidad que tienen las trabajadoras autóctonas de las clases medias urbanas de externalizar parte del trabajo reproductivo. Es en este contexto que los datos ponen en evidencia que los servicios de proximidad son uno de los “yacimientos de empleo” con mayor potencial de generar ocupación en las sociedades occidentales y que tiene lugar un proceso de terciarización sin precedentes de la estructura productiva. Este acusado incremento de la demanda de los servicios de proximidad se produce a la vez que la mejora del nivel educativo y de las expectativas laborales de las mujeres autóctonas aumenta su “nivel de aceptación” de un empleo y las aleja de estas actividades. Las mujeres inmigrantes se erigen como la mejor alternativa para hacer frente a este previsible vacío ocupacional. Además, el capítulo va más allá y se propone analizar cuáles son los condicionantes y limitaciones de tipo económico, social y cultural que favorecen que los puestos de trabajo que se crean en los servicios de proximidad, intensivos en fuerza de trabajo, se caractericen por su acusada descualificación, precariedad y desvalorización social y económica, así como por un fuerte imaginario servil. El hecho de que dichos servicios ocupen fundamentalmente a mujeres obliga a repensarlos desde una perspectiva de género, en el contexto de un mercado de trabajo ya de por sí estructurado a partir de las desigualdades entre hombres y mujeres. Es por este motivo que en el capítulo se pone un toque de atención ante el riesgo que entrañan estas actividades de instituirse como un auténtico *ghetto* para las mujeres en general y, en especial, para las mujeres inmigrantes.

La tercera parte de la investigación (integrada por los capítulos 8, 9 y 10) recoge los principales resultados del análisis empírico; es decir, la validación de las hipótesis planteadas en torno al proceso de etnización dentro de los servicios de proximidad. El **capítulo 8**, *El servicio doméstico y la mujer inmigrante en España*, parte de fuentes secundarias para ilustrar cuáles son los patrones de inserción laboral de la mujer inmigrante en los distintos subsectores del servicio doméstico tradicional (internas, externas, asistentes por horas) y sus condiciones laborales, comparando, en todo momento, su situación con la de las empleadas domésticas autóctonas. Esta aproximación comparativa permite identificar hasta qué punto se dan relaciones de sustitución o de competencia entre ambos colectivos. El capítulo incluye también una síntesis crítica de la normativa laboral que rige el servicio doméstico en España, ya que

establece una relación contractual débil, “servil” y con una fuerte dependencia hacia la figura de la persona empleadora. La falta de regulación favorece la discrecionalidad de quien emplea a la hora de cometer abusos con las trabajadoras, lo que convierte a este colectivo en extremadamente vulnerable, máxime cuando se trata de mujeres inmigrantes en situación ilegal.

Tras haber examinado la situación de las mujeres autóctonas e inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico tradicional, cabe analizar y comparar sus pautas de inserción laboral en la otra cara de los servicios de proximidad, la más desconocida hasta ahora: las empresas de servicios a domicilio. En esta parte, el análisis se basa en los discursos y prácticas procedentes del trabajo empírico realizado sobre los principales actores implicados en dichas empresas: empresarios y trabajadoras. Este es el cometido del **capítulo 9** y del **capítulo 10**. El capítulo 9, bajo el epígrafe *Las empresas de servicios a domicilio. El caso del Área Metropolitana de Barcelona*, se inicia con unos breves apuntes acerca de la metodología seguida en el estudio y las técnicas de recogida y análisis de la información utilizadas. A continuación, se procede a la contextualización del marco en el que se desarrolla esta actividad empresarial y a la descripción, a partir de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a gerentes, de su normativa, de la oferta y estructura empresarial, así como de los principales obstáculos de tipo financiero y cultural. Del análisis se obtiene una tipología que permite clasificar la gran variedad de empresas seleccionadas en base, principalmente, al tipo de relación laboral que la empresa mantiene con su plantilla, así como al carácter privado o público de los servicios.

Esta tipología permite distinguir, por un lado, las empresas “intermediarias” (TIPO 1), cuyo rasgo distintivo es la no contratación directa de su plantilla, en tanto que ejercen una función meramente intermediaria entre la oferta (las trabajadoras) y la demanda (los clientes/usuarios). En contraposición, un segundo gran grupo, las empresas “no intermediarias”, se nutre de entidades cuyo personal sí mantiene relación laboral directa con la empresa. Este segundo grupo, a su vez, puede subdividirse en dos segmentos: por un lado, las empresas que sólo ofertan servicios privados, no financiados desde la Administración (TIPO 2) y, por el otro, las empresas que, además de contar con servicios privados, disponen de un volumen de servicios financiados por la Administración (TIPO 3). En el **capítulo 9** se recoge una detallada descripción de las

principales características (tamaño, oferta de servicios, perfil de los clientes/usuarios, precios, financiación, profesionalización, etc.) que presenta cada tipo de empresa.

El diseño de dicha tipología tiene una enorme importancia para el estudio, por cuanto tanto las actitudes y prácticas de las empresas ante el proceso de reclutamiento de las trabajadoras como las condiciones laborales a las que se enfrentan, toman formas distintas en función de cuál sea el tipo de empresa de servicios domiciliarios de que se trate, tal como pone de manifiesto el **capítulo 10**. Dicho capítulo (con el título *Las trabajadoras autóctonas e inmigrantes en las empresas de servicios a domicilio. El caso del Área Metropolitana de Barcelona*) se centra en el estudio del perfil de trabajadoras según el tipo de empresa. Las mujeres inmigrantes son positivamente discriminadas en el acceso a las empresas “intermediarias”, a tenor de sus precarias condiciones laborales, mientras, por el contrario, son negativamente discriminadas cuando intentan acceder a una empresa “no intermediaria”. El capítulo intenta indagar cuáles son las causas de este fenómeno, directamente vinculadas tanto a las características de la fuerza de trabajo inmigrante y autóctona, como a los estereotipos, preferencias y actitudes de los clientes/usuarios y de los propios gerentes. La segunda parte del **capítulo 10** dirige el análisis hacia la perspectiva de las trabajadoras de las empresas de servicios domiciliarios, a partir de los resultados obtenidos en los grupos de discusión realizados con participantes autóctonas e inmigrantes. En primer lugar, se toman en cuenta las actitudes y el grado de satisfacción de las trabajadoras ante el trabajo remunerado que realizan en la empresa, así como sus expectativas de movilidad laboral, en función tanto de su situación laboral como de sus características personales (nivel educativo, situación familiar, proyecto migratorio, etc.). A continuación, el capítulo intenta averiguar hasta qué punto el proceso de etnización de determinadas empresas de servicios domiciliarios, se corresponde con el discurso manifestado por las trabajadoras en relación a la coexistencia de empleadas autóctonas e inmigrantes en los servicios de proximidad, tanto en términos materiales como simbólicos. Finalmente, esta Tesis presenta un capítulo de conclusiones, en el que se recogen las principales claves de interpretación teórica a la luz de los resultados obtenidos en el trabajo de campo y se hace un balance de las conclusiones más destacadas del estudio.

Primera Parte:

**DE LA MARGINALIDAD DE LA MUJER EN LAS
CIENCIAS SOCIALES A LA NECESIDAD DE REVISAR
LOS MODELOS TEÓRICOS SOBRE MIGRACIONES
DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

2. El trabajo de las mujeres: desde la invisibilidad académica hasta las nuevas perspectivas de análisis.

Aunque las mujeres representan el 50% de la población adulta del mundo y un tercio de la fuerza de trabajo oficial, realizan casi dos terceras partes del total de las horas de trabajo, reciben sólo una décima parte del ingreso mundial y poseen menos del 1% de la propiedad mundial (PNUD 1995). Estos datos ponen en evidencia la subestimación de la participación de las mujeres en la economía, una subestimación que se concreta tanto en el ámbito académico como en las representaciones sociales y que constituye, sin duda, una expresión de las desigualdades de género que atraviesan a todas y cada una de las sociedades. Esta posición de subordinación de las mujeres toma distintas formas y no sólo se concreta a partir de mujeres despojadas de derechos legales a las que se les niegan oportunidades de participación política y de acceso a un trabajo remunerado; sino que muestra su máxima dureza allá donde se las discrimina desde su nacimiento, lo que se traduce en un grave déficit educativo –según datos del FNUAP (2000), dos tercios de los analfabetos adultos son mujeres y dos tercios de los niños que carecen de acceso a la educación son niñas-, peores atenciones alimentarias y sanitarias, una fuerte incidencia de los malos tratos¹³ o, incluso, que sean eliminadas físicamente por el hecho de haber nacido hembras o privadas del derecho a nacer¹⁴ (PNUD 1993, 1995; MOLLER 1996:195-196; FNUAP 2000).

La perspectiva androcéntrica ha predominado en todos los campos científicos. La incorporación de la perspectiva feminista a los estudios sociales y científicos llega de la mano de los denominados “Estudios de la Mujer”, fuertemente vinculados al movimiento feminista de la década de los setenta, cuyo cometido es crear un *corpus* teórico que contemple las relaciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad (discriminación en el trabajo, ausencia de la vida pública, violencia sexual, etc.) y mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres. Este capítulo no va a

¹³ Al menos una de cada tres mujeres del mundo ha sufrido algún tipo de maltrato o abuso, casi siempre a manos de alguien próximo. Una de cada cuatro padece esta situación durante el embarazo (FNUAP 2000).

¹⁴ Según datos del economista hindú AMARTYA SEN (1995:141-142), mientras que en Europa o USA la existencia de mujeres y hombres está regida por una proporción de 1.05 ó 1.06 a favor de las mujeres, en el África al sur del Sáhara hay 102 mujeres por cada 100 hombres y en China y Asia meridional y occidental las proporciones se invierten, con 94 mujeres por cada cien hombres. Existe, pues, un volumen importante de mujeres “desaparecidas”, calculado en más de cien millones.

ocuparse del estudio del amplio abanico de manifestaciones de las desigualdades de género¹⁵, sino que su objetivo principal es revisar las discusiones científicas en torno al concepto “trabajo” y presentar aquellas conceptualizaciones que permiten analizar correctamente y en toda su complejidad el trabajo de las mujeres en los distintos ámbitos en los que se realiza y en intersección con otras dimensiones no menos importantes como son la clase social y la etnia. Con este cometido, el presente capítulo se centra especialmente en las aportaciones realizadas desde las disciplinas de la ciencia económica y la Sociología, cuyas reflexiones teóricas son imprescindibles para abordar, en capítulos posteriores, tanto el rol que desempeña la mujer en las migraciones internacionales, como su inserción laboral en un mercado de trabajo que demanda a mujeres pertenecientes a una clase social inferior y a una etnia distinta para llevar a cabo las tareas vinculadas a la reproducción social.

El capítulo se inicia con una breve presentación de las distintas propuestas conceptuales sobre el origen de la subordinación femenina, que giran alrededor de la relación entre patriarcado y capitalismo. Seguidamente, se examinan las bases teóricas para el análisis del trabajo de las mujeres, a través de un recorrido crítico por las teorías y categorías tradicionales que culmina en el enfoque de la producción-reproducción, al que se debe la reconceptualización del propio concepto de trabajo¹⁶ y la articulación entre el trabajo doméstico-familiar o reproductivo¹⁷ y el trabajo realizado para el mercado. Siguiendo la misma línea argumental, el tercer apartado plasma la necesidad de incorporar lógicas no mercantilistas a la hora de valorar y medir el trabajo reproductivo. En el cuarto apartado, en base a los instrumentos teóricos presentados, se ofrece una visión global sobre las formas que toma la participación de las mujeres tanto en la esfera productiva como reproductiva en distintas partes del mundo; ello permite evidenciar que a pesar de que las actividades que realiza la mujer varían de cultura a cultura, siempre tienen como común el hecho de ocupar una posición de subordinación en relación a las de sus homólogos masculinos. Finalmente, el último apartado da cuenta de la necesidad de

¹⁵ Véase al respecto el *Informe sobre Desarrollo Humano 1995* del PNUD, dedicado monográficamente a esta temática.

¹⁶ En España, el libro de BORDERÍAS ET AL. (1994) sobre las mujeres y el trabajo recoge los textos más representativos.

¹⁷ Ambos conceptos se usan indistintamente en lugar de “trabajo doméstico”, para reflejar que este tipo de trabajo va mucho más allá del espacio físico del hogar e incluye también tareas de cuidado y tareas de mediación (TURNS 1995a; CARRASCO 1998).

incorporar las dimensiones de clase y de etnia como moduladoras de las desigualdades de género.

2.1. Patriarcado y capitalismo.

Las insuficiencias de la gran mayoría de los análisis y estudios sobre el trabajo de las mujeres son debidas a la ignorancia de la problemática del trabajo doméstico y de las desigualdades de género, así como al hecho de no tener en cuenta que estas desigualdades se explican a partir de la organización patriarcal que caracteriza a las actuales sociedades industrializadas. En una sociedad patriarcal, la organización no igualitaria se basa en la primacía de los hombres sobre las mujeres, de modo que ellos son social y culturalmente educados –a través del proceso de socialización- como sujetos “masculinos” y orientados hacia el trabajo productivo, actividad que se lleva a cabo en el espacio público y que es considerada central para el funcionamiento de la sociedad. Las mujeres, en cambio, son educadas y socializadas como sujetos “femeninos”, a las que se atribuye, aduciendo a su “naturaleza” biológica y a una “predisposición” innata, las tareas doméstico-familiares o trabajo reproductivo por antonomasia. La identidad de las mujeres se construye desde la reproducción, desde la maternidad y, en consecuencia, desde la naturaleza, lo que les confiere un rol determinado en la sociedad, caracterizado por la invisibilidad social: el espacio privado y la familia como proyecto de vida (NASH 1999). Como resultado de esta socialización diferencial, a las mujeres se les prescribe un carácter claramente inferior y subordinado al del hombre. De ese modo, la asimetría relacional que se establece entre hombres y mujeres es fruto de unas relaciones sociales que construyen las identidades de género (“hombre” y “mujer”) a partir de diferencias biológicas (sexo) y que condicionan tanto las condiciones materiales de existencia de las mujeres como las representaciones sociales que se edifican sobre ellas¹⁸ (TURNS 1995a; IZQUIERDO *ET AL.* 1998).

¹⁸ Mientras que el término “sexo” se refiere a las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres, el término “género” se utiliza para designar las diferencias psicológicas, culturales y sociales, construidas socialmente, que aparecen en todas las sociedades –aunque no sean siempre las mismas- entre los hombres y las mujeres, entre lo masculino y lo femenino. Son diferencias que se transmiten de generación a generación, a través del proceso de socialización, y muy a menudo tienden a ser consideradas por los individuos, erróneamente, biológicas o naturales en su origen (ALBERDI 1999a).

Cuando en los debates feministas de los años setenta y ochenta en Europa y América del Norte, desde la llamada “segunda ola” del feminismo¹⁹, se intenta abordar los orígenes de las desigualdades de género, la discusión se ve atravesada por distintos posicionamientos teóricos en torno a la relación entre patriarcado y capitalismo, entre el sistema de géneros y el sistema de clases. Ante la voluntad de explicar la adscripción mayoritaria de las mujeres a la reproducción, desde el feminismo socialista o feminismo marxista se considera que el determinante principal es la lógica del capital, mientras que las feministas radicales la atribuyen a la lógica del patriarcado.

Para las feministas de los setenta que sintonizan con el feminismo radical (MILLET 1970; FIRESTONE, 1973; HARTMANN 1980; DELPHY 1984; WALBY 1986, 1990), las desigualdades de género se estructuran a partir de la sociedad patriarcal, cuyo desarrollo es anterior al capitalismo²⁰. La base económica sobre la que se asienta la opresión masculina es el trabajo doméstico; los hombres poseen un poder superior y disfrutan de una situación económica privilegiada por cuanto son beneficiarios directos del trabajo doméstico de las mujeres. La figura central de este análisis es la familia, puesto que es en ella donde se materializan los vínculos patriarcales. La posición que la mujer desempeña en la institución familiar la erige como miembro de una clase social específica y antagónica con respecto a los hombres. De ese modo, con la llegada del capitalismo, los hombres utilizan las instituciones y relaciones capitalistas para mantener el control que ya ejercían en la familia. En otras palabras, la división sexual del trabajo que se origina en el seno de la familia tiene su reflejo en el mercado, ya sea a través de la ausencia de las mujeres, ya sea ocupando posiciones claramente subsidiarias que, a su vez, refuerzan su dependencia dentro de la familia.

Si bien las feministas radicales admiten la existencia de diferencias entre mujeres en función de su pertenencia a los distintos grupos sociales, consideran que éstas son menos significativas que su condición de “mujeres”, por lo que, tal como señala AMORÓS, «el patriarcado es interclasista” (1991:25). En este sentido, la abolición de las relaciones de producción capitalista, la incorporación de las mujeres a la vida pública o

¹⁹ La “primera ola” se refiere al movimiento de mujeres antiesclavista y sufragista que surge en los años veinte y treinta del siglo XX en Estados Unidos. Véase una interesante síntesis de los orígenes, organización e ideología del viejo feminismo norteamericano en GARCÍA-CERECEDA (1999).

²⁰ VILA (1999) ofrece una interesante síntesis de las contribuciones de la perspectiva radical a los estudios de las mujeres

el logro de la igualdad legal y formal no son suficientes para poner fin a la opresión de la mujer, ya que no permiten poner de manifiesto las relaciones de poder entre hombres y mujeres²¹. Desde estos principios, las feministas radicales de los setenta, aunque cercanas a los planteamientos marxistas, se van erigiendo como alternativa interpretativa independiente y se alejan de los postulados de los partidos de izquierda, que afirman que la subordinación de las mujeres es una consecuencia del sistema capitalista.

Desde el feminismo marxista o socialista, en cambio, se acusa al feminismo radical de no ser capaz de explicar la relación entre las relaciones sociales patriarcales y las relaciones sociales de producción, al concebir que ambas son estructuras separadas e independientes²² (HUMPHRIES 1977; BEECHEY 1979, 1987). Las feministas marxistas coinciden con las radicales en la utilización del patriarcado como categoría explicativa; sin embargo, lejos de considerar el sistema patriarcal como un poder sexual universal, le atribuyen una base económica y material. Ni el capitalismo ni el patriarcado son autónomos. El patriarcado es inherente a las necesidades del capitalismo, de modo que este último se sirve de la subordinación de las mujeres en beneficio del capital, tanto en la esfera de producción capitalista como en la esfera de producción doméstica. Por un lado, el trabajo doméstico permite la reproducción de la mercancía fuerza de trabajo y, en consecuencia, posibilita que los salarios sean más bajos que si fuera menester adquirir todos los bienes y servicios en el mercado. Además, la existencia de un contingente de mujeres relegadas al trabajo doméstico ofrece la ventaja adicional de disponer de mano de obra barata, flexible y poco conflictiva, susceptible de ser retirada o incorporada al mercado de trabajo según las necesidades de producción²³.

Desde el análisis ortodoxo marxista se elevan voces que propugnan que la eliminación de las desigualdades de género pasa por la incorporación de la mujer al trabajo

²¹ FIRESTONE (1973) defiende que todas las opresiones sociales descansan sobre una opresión fundamental: la desigualdad por sexo

²² Desde el feminismo radical estas estructuras separadas son descritas de diversas maneras: sistema de clases económico / sistema de clases sexual, modo de producción industrial / modo de producción familiar, capitalismo / patriarcado, relaciones sociales de producción / relaciones sociales de reproducción, etc.

²³ La principal crítica que ha recibido este planteamiento, desde la lógica del capital, es que si las mujeres constituyen una fuerza de trabajo más barata, ¿por qué el capital sólo recurre a ella de manera coyuntural? (BORDERÍAS, CARRASCO 1994).

productivo y la socialización del trabajo doméstico o reproductivo²⁴, sin cuestionar su redistribución y sin tener en cuenta que este trabajo es una actividad proveedora de calidad de vida y de bienestar²⁵ (GARDINER 1975; MOLYNEUX 1979). La asunción de que el capitalismo es la causa única del patriarcado no tiene en cuenta que la posición de desigualdad de las mujeres no es exclusiva de las sociedades capitalistas –aunque sí toma formas específicas cuando interacciona con el capitalismo–, por lo que en las relaciones de género también intervienen otros factores de índole cultural y social. Las desigualdades entre los sexos no se derivan de las desigualdades de clase. Es así como algunas voces señalan que los postulados clásicos marxistas son “ciegos al sexo”, al ser incapaces de explicar por qué se produce la división sexual del trabajo y qué mecanismos actúan a la hora de considerar determinadas actividades como femeninas (HARTMANN 1980).

Ante esta dualidad teórica, muy pronto surgen análisis que intentan conceptualizar capitalismo y patriarcado como dos estructuras sociales autónomas a la vez que interrelacionadas (HUMPHRIES, RUBERY 1984; BEECHEY 1988). Se parte del hecho de que la sociedad tiene una base tanto capitalista como patriarcal. La acumulación de capital se acomoda a la estructura social patriarcal (previa al sistema de clases) y se sirve de ella. Ambos sistemas se benefician mutuamente y su unión permite explicar la opresión de las mujeres en cuanto trabajadoras y en cuanto mujeres (HARTMANN 1980)²⁶. El análisis del proceso de industrialización en las sociedades occidentales ilustra perfectamente la unión entre capitalismo y patriarcado, en el sentido que muestra cómo la manifestación de la posición de subordinación de las mujeres toma una forma concreta con la penetración de las relaciones de producción capitalista, aunque no sea determinada por éstas. La adscripción prioritaria de la mujer a la reproducción y del

²⁴ A la consigna de los años 60 de que «lo importante es la toma del poder, el resto vendrá por añadidura», las mujeres de países como Cuba, China o la ex Unión Soviética tendrían mucho que objetar, puesto que se han visto convertidas en “madres trabajadoras” a las que se ha duplicado la carga de trabajo, al tener que responsabilizarse tanto de su “nuevo” papel de trabajadoras fuera del hogar como de su “tradicional” papel social y doméstico en el seno de la familia. Estas mujeres son un claro ejemplo de que el empleo femenino no implica liberación ni necesariamente un cambio de valores (FERREE 1979; RODRÍGUEZ 1998; MOORE 1999).

²⁵ El propio ENGELS (1968) relaciona la subordinación de las mujeres con el desarrollo del sistema capitalista, argumentado que es menester para su liberación que la revolución socialista vaya acompañada de su inserción en el mercado de trabajo. El autor sugirió que la dominación masculina desaparecería en la época de la industria moderna, en parte porque las mujeres se emanciparían a consecuencia de su trabajo remunerado, y en parte por la desaparición de la propiedad privada.

²⁶ HARTMANN (1980) se erige como la máxima representante de la “teoría del doble sistema”.

hombre a la producción se consolida como forma de división sexual del trabajo en las sociedades industrializadas²⁷.

Si bien durante el precapitalismo también existe una notable segregación sexual del trabajo, las labores productivas y reproductivas se funden en un mismo espacio –labores domésticas, actividad artesanal, trabajo agrícola–, por lo que es harto difícil trazar una línea divisoria entre ambas y tanto unas como las otras son denominadas “trabajo”. El hecho de que el trabajo remunerado tuviera lugar en el contexto del hogar, favorecía que muchas tareas que ahora son etiquetadas como “trabajo de mujeres”, como por ejemplo el cuidado de los hijos, fueran desempeñadas también por ellos (COLTRANE, GALT 2000). Con el desarrollo de la industrialización y la consolidación del capitalismo avanzado se acelera, en clara alianza con la lógica patriarcal, la separación entre la producción para uso privado, perteneciente a la esfera no monetaria, y la orientada hacia el mercado (CARRASCO 1991). El surgimiento de la fábrica, aunque permite una mayor eficacia productiva y una mejor organización de la fuerza de trabajo, dificulta enormemente que las mujeres puedan coordinar el trabajo doméstico y el trabajo remunerado. De ese modo, se generaliza una división sexual del trabajo que asigna responsabilidades diferentes con valores desiguales entre hombres y mujeres en una y otra esfera. El concepto “trabajo” se identifica, por vez primera, sólo con actividad remunerada y desplaza todas aquellas actividades no mediatizadas por el mercado. La expulsión de las funciones de la reproducción de la esfera productiva suponen su desvalorización social, cultural y económica–al no ser consideradas trabajo– y, por extensión, a la marginación social de las mujeres, tanto en la familia como fuera del hogar (BORDERÍAS, CARRASCO 1994). Al mismo tiempo, esta separación de esferas se traduce en una disminución del rol simbólico que el hombre desempeña en el hogar, de modo que sus obligaciones morales cambian y empiezan a ser conceptualizadas a partir de su papel de garante de soporte económico (COLTRANE y GALT 2000).

La división sexual del trabajo durante la industrialización justifica la exclusión de la mujer del espacio de la producción mercantil y la confina al ámbito doméstico, a pesar

²⁷ Tal como demuestran COLTRANE y GALT (2000), son muchos los estudios que señalan que las divisiones del trabajo en la mayoría de sociedades no industrializadas han sido más flexibles y cooperativas que en la sociedad industrial. A excepción de la preparación de alimentos y del cuidado de los niños recién nacidos, parece no existir universales transculturales en las tareas que hombres y mujeres desempeñan.

de que, inicialmente, la mano de obra femenina es, al igual que la infantil, parte immanente de la revolución industrial y del desarrollo del capitalismo. En esta política de exclusión colabora activamente el movimiento obrero, a través de unos sindicatos mayoritariamente masculinos que defienden la idea de un empleo por familia y la consideración del trabajo remunerado de las mujeres como algo secundario y complementario; con ello persiguen que las mujeres trabajadoras retornen al hogar, se dediquen exclusivamente a las tareas domésticas y sean económicamente dependientes de sus cónyuges²⁸ (ASTELARRA 1982; RODRÍGUEZ 1998). La exclusión relativa de las mujeres del trabajo remunerado consolida un mercado laboral estructurado sobre la referencia única al *breadwinner* (“varón sustentador”), exento de responsabilidad en la ejecución de las tareas reproductivas, cuyo salario garantiza el mantenimiento propio y el de las personas dependientes a su cargo (esposa e hijos). La actuación de los sindicatos evidencia la importancia de unas fuerzas patriarcales que se ajustan a las capitalistas (WALBY 2000). Este imaginario social, que se traduce en la baja participación de la mujer en el mercado de trabajo, no se invierte hasta la década de los sesenta. En definitiva, la sociedad industrial se basa desde sus orígenes en una mercantilización incompleta de la capacidad humana de trabajo y su mantenimiento depende de la situación desigual de hombres y mujeres. Tal como manifiesta CARRASCO (1989, 1991)²⁹, el sistema económico necesita de una producción doméstica que sea asumida por la familia –eufemismo de mujer-, que reduzca enormemente el coste de buena parte del proceso de reproducción social tanto para el capital como para el Estado. De ese modo, el trabajo doméstico beneficia al mismo tiempo al sistema capitalista y a los sujetos varones.

En este sentido, el concepto de “contrato sexual”, acuñado por PATEMAN (1988) desde una crítica feminista a la teoría política, resulta de gran utilidad para mostrar la interrelación entre el espacio público y el privado. El contrato social entre individuos libres e iguales, que da origen a la sociedad civil y al Estado es, en realidad, un pacto sexual-social, ya que se sustenta sobre el patriarcado y establece el derecho político de

²⁸ La propia existencia de un “salario familiar” para las mujeres (inferior al de los hombres) constituye un claro instrumento para garantizar las ventajas materiales del hombre sobre la mujer, por cuanto ésta sigue ocupándose de las tareas domésticas y dependiendo económicamente de su cónyuge.

²⁹ A la misma conclusión llega WALLERSTEIN al asegurar que el sexismo se traduce no sólo en la asignación de «un trabajo diferente o incluso menos apreciado a las mujeres», sino que, al mismo tiempo, «la aportación de trabajo no asalariado compensa el bajo nivel de los ingresos salariales y, por

los varones sobre las mujeres. De ese modo, las libertades y derechos civiles (esfera de lo público) se definen como atributos masculinos (a su vez, dependientes del patriarcado) y no son inherentes a la condición humana. PATEMAN (1988) subraya el hecho que el contrato sexual que firman los hombres para subordinar a las mujeres es la condición de posibilidad del contrato social y resulta crucial para garantizar la relegación de las mujeres en la esfera privada. La separación de la esfera pública y privada es un fiel reflejo de la división sexual del trabajo. Gracias al “contrato sexual”, los hombres pueden “salir” a ejercer sus derechos en la esfera de lo público, mediante el trabajo remunerado, en la medida en que sus necesidades básicas son cubiertas por las mujeres a través del trabajo no remunerado realizado desde el ámbito privado. En palabras de MESTRE, «sin la mujer privatizada no podría darse el hombre público» (1999:26).

De todo lo apuntado se desprende que las desigualdades de género (patriarcado) no se derivan de las de clase (capitalismo), sino que las preceden, aunque sí toman una forma determinada al interaccionar con el sistema de relaciones capitalista. Es decir, no es la división del trabajo lo que explica la subordinación de las mujeres, sino que la desigualdad entre hombres y mujeres se incorpora como factor estructurante en las relaciones de producción y en la división del trabajo. Los cambios en la situación de las mujeres no son posibles si sólo se transforma el mundo de la producción y se mantiene el marco de costumbres, tradiciones y valores que rigen la sociedad patriarcal. En este sentido, la distinción entre capitalismo y patriarcado permite superar la ortodoxia marxista y pone de manifiesto por qué la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción no garantiza, por sí misma, la abolición de las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, deben ser evitados los posicionamientos en el extremo teórico contrario, los que conceptualizan el patriarcado, por un lado, y el capitalismo, por el otro, sin tomar en cuenta su interrelación. Aunque patriarcado y capitalismo puedan distinguirse analíticamente en un plano teórico, en la práctica no pueden ser separados fácilmente (BENERÍA, ROLDÁN 1987).

Por ello, cuando desde el feminismo radical se sostiene que el “modo de producción patriarcal” es esencial para comprender la explotación de la que son víctimas las

consiguiente, representa en la práctica una subvención indirecta a los empresarios de los asalariados que pertenecen a esas familias» (1991:58).

mujeres por parte de los hombres, independientemente del sistema de relaciones capitalista³⁰, se corre el riesgo de llevar a cabo una aproximación excesivamente transhistórica e insuficiente (CARRASCO 1999). De ahí la necesidad de diseñar un análisis integrador que sea capaz de superar el excesivo reduccionismo del marxismo, pero que, a su vez, permita comprender que la reproducción y la producción son dos aspectos de un mismo proceso. Las distintas manifestaciones de la división sexual no se desarrollan en el vacío, sino que, secundando a BENERÍA, «las apoya una base económica definida por la organización de la producción y de la reproducción en una sociedad determinada» (1981:50). Esta orientación del feminismo pretende establecer la conexión entre las relaciones de género, el patriarcado y el modo de producción capitalista. Además, permite entender por qué, aun cuando la subordinación de las mujeres es universal, las relaciones de dominación entre hombres y mujeres acaban tomando una gran variedad de formas y diferentes grados de intensidad, de modo que no tienen los mismos efectos sobre la mujer en las distintas partes del mundo (PEARSON 1999).

2.2. Estudio del rol económico de las mujeres en las Ciencias Sociales.

Según BORDERÍAS y CARRASCO (1994), no es hasta finales de la década de los sesenta que el propio concepto trabajo deja de restringirse al realizado en el ámbito de la producción asalariada, haciéndose extensivo al trabajo reproductivo llevado a cabo básicamente por mujeres. El creciente acceso de las mujeres al mercado laboral y el desarrollo del pensamiento feminista son el claro detonante de este punto de inflexión, que supone empezar a revisar desde una perspectiva crítica las corrientes dominantes y eliminar el sesgo androcéntrico en las ciencias sociales (CARRASCO 1999). Este largo camino culmina aproximadamente dos décadas después, de la mano del enfoque de la producción/reproducción, que ofrece un marco conceptual que permite captar la diversidad y complejidad de las experiencias de trabajo femeninas, así como el engarce

³⁰ Dentro de estas posiciones, DELPHY (1984) desarrolla un análisis del patriarcado al que denomina “feminismo materialista”, basado en la distinción entre dos modos de producción en las sociedades capitalistas: el industrial y el patriarcal. La autora opone claramente la “lógica del patriarcado” y la “lógica del capital”, al concebir el trabajo doméstico como modo de producción específico, distinto y autónomo del modo de producción industrial, en el que los hombres explotan la fuerza de trabajo femenina y las mujeres constituyen una clase social.

o articulación entre trabajo doméstico-familiar o reproductivo y trabajo realizado para el mercado.

Dentro de la corriente marginalista y neoclásica, existe una total incapacidad para analizar los condicionantes del trabajo remunerado de la mujer, en tanto que su unidad de análisis es el individuo supuestamente “libre” -no sujeto a desigualdades estructurales en el seno de la unidad familiar- que maximiza su utilidad. De ese modo se aplica el mismo marco conceptual-teórico tanto para analizar la participación laboral masculina como la femenina. Se trata, sin lugar a dudas, de unas categorías totalmente “ciegas al sexo”, no sólo porque reducen el concepto trabajo al trabajo productivo, sino porque, además, obvian completamente las relaciones de género en la delimitación de la oferta de trabajo. Desde estos planteamientos, se responsabiliza a la mujer de su menor presencia en la esfera productiva así como de sus salarios inferiores, por cuanto son sus expectativas, distintas a las de sus homólogos masculinos, las que explican que las mujeres acumulen menos capital humano y que, por consiguiente maximicen su función de utilidad al quedarse en casa, bajo la lógica de la racionalidad del *homo economicus*.

Este análisis, siguiendo las críticas de BENERÍA (1981:48), asume que la mujer tienda a “especializarse” en actividades domésticas, ya que la capacidad de ganancia del hombre en el mercado es mayor; pero no se plantea por qué las habilidades adquiridas por la mujer se han orientado justamente hacia el hogar y no hacia el trabajo productivo; es decir, acepta acríticamente la división sexual del trabajo. Por otra parte, tampoco es capaz de explicar por qué una vez se acortan las distancias educativas entre hombres y mujeres no se reduce, en la misma medida, la segregación laboral por género o por qué no se igualan los niveles salariales. Otra crítica que puede formularse es que el supuesto de unos individuos que maximizan su bienestar de manera individual, deja totalmente de lado las relaciones afectivas, de dependencia y/o solidaridad que rigen la vida humana y que, precisamente, constituyen la base de las tareas no remuneradas que realizan las mujeres en el hogar (BORDERÍAS, CARRASCO 1994).

La Nueva Economía de la Familia (NEF), integrada en el paradigma neoclásico, supone un importante avance teórico, al colocar en un mismo plano conceptual el trabajo asalariado y el trabajo doméstico. A diferencia del enfoque tradicional, esta corriente, representada por BECKER (1981), toma la familia en su conjunto y no el individuo como

unidad de análisis. Es a las familias a quien corresponde la producción de bienes domésticos y cada uno de sus miembros se especializa en aquellas tareas que maximizan el beneficio de la unidad familiar. Desde esta perspectiva, se admite que el tiempo es un recurso limitado y, por primera vez, se supera la bidimensionalidad de las asignaciones del tiempo de la corriente neoclásica (trabajo productivo y ocio), al incorporar el tiempo de trabajo de no mercado. La función de utilidad familiar se sustenta en una división del trabajo por género en el seno del hogar, de modo que las mujeres están mejor dotadas para especializarse en la producción doméstica y los hombres, por el contrario, en el mercado. Puesto que se considera a las mujeres más productivas y eficientes en el trabajo doméstico, resulta más racional que ellas dediquen menos tiempo al trabajo remunerado que los hombres, ya que para ellas supone un menor “coste de oportunidad”. Esta especialización es la causa de que las mujeres tengan salarios más bajos que los hombres, debido tanto al hecho de que su participación laboral se ve interrumpida por la maternidad, como a su menor inversión en capital humano.

Sin embargo, la NEF no repara en el hecho de que los distintos miembros de la familia pueden tener funciones de utilidad distintas y se limita a integrarlas todas en una sola: la del “jefe de familia”³¹. De ese modo, esta perspectiva parte de una familia totalmente armoniosa y racional, ajena a los conflictos de intereses internos y a las relaciones de poder que se dan en su seno; en definitiva, no contribuye a la comprensión de las desigualdades de género. La especialización defendida por la economía de la familia y la justificación de las diferencias salariales no toma en consideración el hecho de que perjudica claramente a la mujer y que la convierte en dependiente de su cónyuge; tal asimetría difícilmente puede conducir a maximizar la utilidad de la familia, por cuanto provoca desigualdades en su interior.

Desde el marxismo, los intentos del feminismo de integrar el análisis de la actividad de las mujeres en el paradigma marxista topan frontalmente con las limitaciones epistemológicas de unas estructuras conceptuales totalmente sesgadas y sólo aptas para

³¹ Tal como sostienen BORDERÍAS y CARRASCO (1994:66), este planteamiento teórico, totalmente ajeno a las dimensiones culturales y a la ideología, no permite explicar por qué cuando los niveles salariales y educativos son iguales entre ambos cónyuges, la familia maximizadora no opta por compartir plenamente la producción doméstica. Además, esta perspectiva sigue siendo sesgada, puesto que no afronta la problemática desde la perspectiva de la demanda.

el estudio de la actividad masculina. A pesar de que los planteamientos marxistas no atienden al supuesto del agente racional egoísta, se centran exclusivamente en la explotación en el seno del capitalismo, negando la posibilidad de que exista explotación en el hogar. Es así como los “intereses de clase” que definen los marxistas son, en realidad, los intereses de los trabajadores masculinos, ya que dan por sentado que el resto de miembros de la familia comparte los mismos y, en consecuencia, minimizan el conflicto potencial entre mujeres y hombres (CARRASCO 1999). Además, el análisis marxista clásico se centra en los mecanismos internos de funcionamiento del capitalismo y deja completamente al margen el trabajo doméstico, al que considera improductivo por no producir mercancías ni valor excedente³².

Dentro del paradigma marxista, entre los años sesenta y setenta, surgen en Estados Unidos las teorías del mercado dual (enfoque institucionalista) y de la segmentación del mercado de trabajo (enfoque radical), como respuesta a la necesidad de ofrecer esquemas teóricos alternativos a los modelos de mercado neoclásicos, capaces de explicar la existencia de un mercado de trabajo no homogéneo³³. Aunque ninguna de las dos corrientes toma las divisiones de género o el trabajo femenino como núcleo central de sus planteamientos, su contribución al análisis del trabajo asalariado de las mujeres no es en absoluto desdeñable. Ambas teorías, a pesar de las diferencias entre sí, tienen en común la incorporación de la demanda en el análisis del mercado y la estructuración de un mercado de trabajo dividido en segmentos, el sector primario y el sector secundario, que se diferencian entre sí tanto en las condiciones de trabajo y en los ingresos, como en la cualificación, la estabilidad y las posibilidades de promoción. De ese modo, se establece un sector laboral privilegiado (sector primario), integrado básicamente por hombres blancos, y un sector laboral “residual” (sector secundario), constituido principalmente por mujeres y trabajadores de otras etnias³⁴.

³² MARX supuso erróneamente que en el hogar sólo tenía lugar el consumo y no la producción, ignorando el papel de la actividad productiva doméstica en la reproducción del ciclo de la fuerza de trabajo (GARDINER 1999).

³³ Estas teorías serán analizadas en mayor profundidad en el capítulo 5. Las teorías del mercado dual se desarrollaron originariamente en los años sesenta dentro del enfoque institucionalista (PIORE 1983a, 1983b; DOERINGER, PIORE 1985) y, posteriormente, fueron retomadas como teorías de la segmentación, desde el enfoque radical (EDWARDS, GORDON, REICH 1975).

³⁴ Las causas de esta segmentación se atribuyen, por una parte, al interés del empresariado por estabilizar a los trabajadores cualificados y aislar la incertidumbre en la producción y, por otra, a la lucha de los propios sindicatos por asegurar el puesto de trabajo a los colectivos de trabajadores de sexo masculino y excluir a las mujeres.

Ambas perspectivas parten del hecho de que las diferencias de sexo, etnia o edad son utilizadas y reforzadas, aunque no creadas, por el empresariado, con el fin de estabilizar la estructura económica. En este sentido, la fuerte concentración de mujeres e inmigrantes en el mercado de trabajo secundario es el resultado de una coincidencia entre, por un lado, la necesidad del empresariado de reclutar fuerza de trabajo para desempeñar determinadas actividades en condiciones laborales sumamente precarias y, por el otro, el comportamiento de los propios trabajadores y trabajadoras: en el caso de las mujeres, los atributos de la mano de obra femenina (subordinación, falta de expectativas, bajo nivel de organización, bajo nivel educativo, poca experiencia, absentismo laboral, etc.) y, en el caso de los inmigrantes, su disponibilidad a aceptar cualquier tipo de trabajo y bajo las peores condiciones laborales. En definitiva, pues, según los planteamientos de las teorías del mercado dual y de la segmentación, los empresarios diseñan los segmentos pero no determinan quién va a ocuparlos, de modo que el mercado de trabajo reproduce las desigualdades de género y de etnia ya existentes, pero no las estructura. Se trata, sin lugar a dudas, de un planteamiento que sólo toma en cuenta el “lado de la demanda” a la hora de explicar los procesos de estructuración del trabajo. Sus presupuestos son neutros desde una perspectiva de género, ya que no constatan que la propia organización de los procesos y de los métodos de trabajo no es ajena al sexo –ni tampoco a la etnia, tal como veremos más adelante- de los trabajadores y trabajadoras³⁵.

En la misma línea, también es cuestionable la definición de las mujeres como mano de obra secundaria, puesto que las profesiones típicamente femeninas no presentan condiciones unívocas y homogéneas. La enseñanza o la enfermería, por ejemplo, son ocupaciones con una elevada estabilidad, aunque estén mal remuneradas, por lo que son difícilmente encuadrables bajo la etiqueta de actividades propias del mercado secundario. Si en estas profesiones se ocupan mujeres es precisamente por el hecho de basarse en cualidades personales consideradas femeninas, adquiridas a través del proceso de socialización diferencial por género, aunque a menudo el mercado de trabajo no las reconozca como cualidades profesionales (BEECHY 1994). Por consiguiente, la noción cualificación/descualificación no es un concepto exclusivamente técnico, sino

³⁵ El trabajo a tiempo parcial, tal como veremos más adelante, no puede ser explicado exclusivamente en términos económicos, sino que muchas veces es creado por los empresarios cuando se sabe que va a ser ocupado por mujeres.

que está modelado socialmente por las relaciones de género, de manera que las categorías son construidas en función de la segregación de los empleos por sexo (DEX 1985; MARUANI 1991)³⁶. Por lo tanto, las relaciones de género están presentes en la propia organización del trabajo productivo. De aquí que pueda concluirse que las teorías del mercado dual y las teorías de la segmentación sólo son válidas para analizar la experiencia laboral masculina, ya que no tienen en cuenta que la principal característica que distingue a las mujeres trabajadoras de los hombres es su responsabilidad en la reproducción social³⁷ (HUMPHRIES, RUBBERY 1984; CARRASCO 1999).

Para superar todas las limitaciones apuntadas, es necesario considerar la interacción entre la demanda de trabajo que se da en la esfera productiva y la oferta de trabajo, esta última condicionada por las características de los distintos grupos sociales en la esfera de la reproducción. (HUMPHRIES, RUBBERY 1984; BEECHEY 1994; BORDERÍAS, CARRASCO 1994). La óptica de la interdependencia entre las esferas de la producción y de la reproducción se impone dentro del feminismo a partir de la década de los ochenta, de la mano de feministas críticas, próximas a los planteamientos marxistas. Este es el enfoque que va a presidir esta Tesis Doctoral. A diferencia del pionero “debate sobre el trabajo doméstico”³⁸, este nuevo planteamiento no se centra únicamente en torno a la naturaleza del trabajo doméstico y las funciones que éste desempeña en el capitalismo, sino que desplaza su interés hacia las diferencias entre hombres y mujeres a la hora de integrarse al trabajo remunerado³⁹ (CARRASCO 1999).

Estas feministas críticas insisten en la importancia de la división sexual del trabajo y la segmentación de las ocupaciones por sexo, aunque no comparten la interpretación

³⁶ El trabajo empírico sobre las divisiones de cualificación entre ambos sexos señalan la importancia de la lucha de los varones sindicalizados por retener sus privilegios a expensas de las mujeres (DEX 1985; BEECHEY 1988).

³⁷ Otra crítica que se ha formulado a estas teorías es que si bien consideran a la mujer como “ejército de reserva”, los hechos demuestran que las mujeres no han sido despedidas en mayor proporción que los hombres en períodos de recesión –por ejemplo, la crisis de los 70-, dada su fuerte concentración en el sector servicios.

³⁸ Este “debate” es ampliamente desarrollado en BORDERÍAS y CARRASCO (1994)

³⁹ El enfoque de la producción-reproducción se diferencia claramente de los *women's studies*. Si bien los *women's studies* centran su atención exclusivamente en las experiencias de las mujeres y se plasman políticamente en la lucha por derechos iguales a los hombres, el enfoque de la producción-reproducción introduce un enfoque relacional, según el cual sólo pueden comprenderse las experiencias de las mujeres si se analizan en sus relaciones con los hombres (STOLCKE 1991:90)

marxista de la participación laboral de la mujer como “ejército de reserva”⁴⁰. El enfoque de la producción-reproducción parte de la necesidad de conceptualizar el trabajo incluyendo tanto los procesos de producción de bienes y servicios que son mercantilizados –esfera productiva-, como aquellas actividades orientadas hacia la reproducción biológica, social e ideológica de la fuerza de trabajo –esfera reproductiva- (TURNS, CARRASQUER 1999)⁴¹. La reproducción comprende tres niveles distintos: la reproducción biológica, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción social⁴² (BENERÍA 1981). Si bien sólo la primera está biológicamente determinada para la mujer –la maternidad-, la lógica patriarcal le ha acabado asignando tanto el cuidado de los hijos como el complejo de actividades asociadas con el mantenimiento diario de la fuerza de trabajo pasada, presente y futura⁴³. El enfoque de la producción-reproducción cuestiona las definiciones convencionales sobre el trabajo, a las que acusa de ignorar toda actividad realizada fuera de la esfera mercantil (BORDERÍAS, CARRASCO 1994). Esta deficiencia no sólo impide analizar correctamente el papel económico de las mujeres, sino que, además, subestima enormemente el producto total de la sociedad, ya que prescinde de aquellas actividades sin valor de mercado, pero con un valor intrínseco de uso -o valor humano- que las convierte en indispensables tanto para la producción como para la reproducción social⁴⁴.

⁴⁰ Según estas autoras, resulta evidente que durante las crisis económicas (1920 y 1973) no ha aumentado más el paro femenino que el masculino. En este sentido, es posible que el empleo de las mujeres se vea afectado negativamente en las primeras fases de una recesión, pero conforme ésta avanza y se hace más intensa, las empresas tratan de reducir costes contratando fuerza de trabajo más barata, como las mujeres o los jóvenes (CASTAÑO 1999).

⁴¹ Llegados a este punto, resulta de gran utilidad la clasificación de “clases” de trabajo que nos proponen CAPECCHI y PESCE (1984), en base a la cual se separan las economías monetarias o insertas en la lógica mercantil -a su vez subdivididas entre economía oficial y no oficial-, de las no monetarias o centradas en la producción de valores de uso, al margen de las relaciones de mercado. Dentro de las no monetarias se distingue la economía doméstica, de la comunitaria o trabajo voluntario. Esta tipología permite captar la globalidad de la realidad social del trabajo, de tal modo que, en realidad, existe una clara interrelación e integración mutua entre las distintas economías, contribuyendo la economía no monetaria al mantenimiento de la economía monetaria.

⁴² Por “reproducción social” se entiende la transmisión del acceso y el control de recursos económicos de una generación a otra. La “reproducción social” permite la perpetuación de sistemas sociales, como por ejemplo a través del sistema de herencia, que ha permitido la existencia de distintas formas de control sobre la sexualidad femenina y sobre la capacidad reproductiva de la mujer (BENERÍA, SEN 1983, 92).

⁴³ Aunque en algunas economías rurales es posible observar a hombres y a mujeres en rotación de tareas, lo habitual es que exista una nítida separación entre las tareas consideradas masculinas y las consideradas femeninas. Lo que varía en las distintas sociedades es el contenido de estas tareas (BENERÍA 1981).

⁴⁴ Según una estimación de las Naciones Unidas (PNUD 1995), aproximadamente el 50% de todo el tiempo dedicado tanto a trabajo remunerado como no remunerado, corresponde a la segunda categoría. Si las actividades no remuneradas e ‘invisibles’ de las mujeres se consideraran transacciones de mercado y se aplicara a ellas los salarios corrientes, se obtendría la sorprendente cifra de 16 billones de dólares de valor monetario, aproximadamente el 70% de los 23 billones estimados oficialmente de actividades monetarizadas.

Otro avance no menos importante de este enfoque es la concepción globalizadora del sistema social, integrado por una esfera productiva y una esfera reproductiva que coexisten y se influyen mutuamente en un mismo nivel jerárquico, de modo que la existencia de la una requiere la de la otra; es así como se consigue superar la arraigada idea de que la esfera de la reproducción es subsidiaria a la de la producción. En este sentido, para comprender la situación de hombres y mujeres en la esfera productiva es necesario conocer cuál es su relación con la esfera reproductiva, aunque sea en términos de ausencia, como en el caso de los hombres (BORDERÍAS, CARRASCO 1994). El trabajo remunerado ya no puede estudiarse como tal sin tener en cuenta el proceso de reproducción social. Según TORNS y CARRASQUER (1999), el trabajo doméstico-familiar o reproductivo constituye «una carga de trabajo socialmente invisible que incide tanto en la participación femenina en la actividad productiva (limitándola y subordinándola) como en la masculina (facilitándola)» (1999:2).

Por consiguiente, BENERÍA (1981) concluye que el punto focal de la actividad económica de la mujer se origina en su función específica en la reproducción de la fuerza de trabajo, lo que constituye la raíz de las diversas formas de subordinación a la que la mujer se ve sometida en las distintas sociedades. La posición de las mujeres no es el resultado de un determinismo económico, sino el fruto de la conjunción entre los requerimientos del sistema productivo y la oferta del sistema reproductivo. Por consiguiente, las relaciones primarias de subordinación/dominio entre hombres y mujeres se sitúan en la esfera reproductiva, en el plano de la familia, y se proyectan, después, sobre las relaciones sociales fuera del hogar. Esta proyección adquiere diversas manifestaciones al interactuar con la estructura económica, que, a su vez, se sirve de ellas (BENERÍA 1981, BENERÍA, SEN 1983). Asimismo, sólo abordando el tipo de presencia de la mujer en la esfera productiva y cómo ésta está a su vez condicionada por la adscripción femenina a la esfera reproductiva será posible, en posteriores fases de la presente investigación, enmarcar la creciente demanda de servicios de proximidad en los países industrializados e identificar el papel que desempeña la mujer inmigrante en el proceso migratorio y en el mercado de trabajo de la sociedad receptora.

2.3. La valoración monetaria del trabajo doméstico-familiar o reproductivo y su visibilización.

En los años sesenta se asiste a la visibilización del trabajo doméstico-familiar o reproductivo en las sociedades occidentales, a consecuencia, principalmente, de la incorporación de las mujeres de clase media al mercado laboral, en el contexto de un profundo cambio cultural que provoca que pasen de trabajar por necesidad a hacerlo básicamente por elección. Esta nueva situación supone la eliminación del *ethos* de la familia burguesa, fundamentado en la mujer “ama de casa”. Sin embargo, estas mujeres “emancipadas” se enfrentan a la necesidad de tener que simultanear ambos trabajos, es decir, compatibilizar la dedicación a su proyecto laboral al mismo tiempo que al hogar. Contrariamente a las perspectivas optimistas de los años 60, en las que se creía que el desarrollo de la actividad femenina iba a conllevar nuevos repartos de tareas, la distribución de tareas entre hombres y mujeres, por desgracia, ha sufrido pocos cambios (FOUGEYROLLAS-SCHWEBEL 1995; HANTRAIS, LETABLIER 1996). Es así como el tiempo de las mujeres cobra nuevas dimensiones y el trabajo reproductivo empieza a visibilizarse.

Al hilo de lo anterior, puede afirmarse que parte del trabajo reproductivo aflora en el momento en que la mujer constata que no puede seguir satisfaciendo las necesidades familiares, por lo que opta por la mercantilización de determinadas tareas reproductivas, que hasta el momento habían sido, simplemente, trabajo no remunerado. Ante la dificultad de conciliar ambas “presencias”⁴⁵ y de responder a las exigencias diarias del trabajo reproductivo, se plantea su externalización, es decir, su conversión en trabajo asalariado, ya sea bajo la modalidad de servicios realizados en el hogar por empleados domésticos, ya sea como bienes o servicios comprados en el mercado –comidas en restaurantes, lavanderías, etc.-. La posibilidad de que parte del trabajo doméstico-familiar sea transformado en trabajo mercantil y, por lo tanto, pueda producir valor, explica por qué determinadas actividades reproductivas, que hasta entonces habían sido consideradas marginales e invisibles, adquieren, de pronto, cierta valoración y reconocimiento social. Es en este contexto que debe situarse el surgimiento de los

⁴⁵ Según terminología de BALBO (1979).

“servicios de proximidad” o “servicios a la vida diaria”, a través de los cuales se asiste a una transferencia hacia el mercado de determinadas labores reproductivas⁴⁶.

Pero qué duda cabe que no todo el trabajo reproductivo puede encontrar sustitutos perfectos en el mercado. En su más amplia acepción, las dimensiones y el espacio físico y simbólico del trabajo doméstico-familiar no se reducen al hogar o al ámbito doméstico, sino que engloban todas aquellas actividades relacionadas con la gestión y mantenimiento de la infraestructura del hogar, las derivadas del cuidado de los miembros de la familia (reproducción psicológica, material y social de los individuos), el trabajo de mediación entre el hogar y las instituciones públicas y privadas dedicadas a la reproducción física y social de los individuos (familia y escuela, familia y servicios de salud, familia y consumo cotidiano, etc.), así como el trabajo de mediación vinculado a la gestión afectiva y relacional de los miembros de la familia (fiestas de aniversario, visitar enfermos, etc.) (DEL RE 1995; TORNS 1995a; CARRASQUER, TORNS 1998; BRULLET 1998). Mientras que las tareas de infraestructura del hogar (las labores domésticas propiamente dichas como cocinar, lavar, fregar, etc.) sí son asalazables e incluso puede ser medida su productividad en función de la tecnología, las tareas de cuidados emocionales o de atenciones personales son difícilmente delegables, cuantificables y traducibles en salario. Si aplicamos una lógica mercantil a estas actividades, dejamos de lado su componente emocional intrínseco, que convierte en inseparable la actividad que se realiza de la persona que la ejecuta⁴⁷ (CARRASCO 1998).

Dentro de esta línea de razonamiento, aparecen intentos de medir y cuantificar estas tareas en pro de su inclusión en las cuentas nacionales, al considerar que su exclusión implica infravalorar el producto nacional y oculta un importante volumen de trabajo sin el cual ningún sistema económico podría funcionar⁴⁸. Ciertamente, el Producto Nacional

⁴⁶ La primera industrialización inicia el proceso de transferencia de ciertos procesos de producción doméstica (coser ropa, elaborar alimentos) al mercado. Posteriormente, una parte del cuidado de los enfermos se transfiere progresivamente a hospitales y centros de salud y la educación de los hijos ya no tiene lugar sólo en el hogar, sino también en instituciones educativas. Tal proceso de externalización adquiere mayores dimensiones a medida que se va generalizando la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

⁴⁷ Este fue el error que cometieron algunas feministas de tradición marxista, al considerar que la transformación de las relaciones de género -la liberación de las mujeres- pasa por la total sustitución de la producción doméstica por producción mercantil.

⁴⁸ DURÁN (1995, 1998:119) compara el volumen total de trabajo con un gran *iceberg*, cuya parte visible (el trabajo remunerado) es sólo un tercio del volumen real de la producción. Es en la parte invisible (trabajo no remunerado) donde la contribución de la mujer es mayoritaria. Según la autora, si el trabajo no remunerado se valorase de forma similar al remunerado, o simplemente al 80% de su valor

Bruto (PNB) sólo incluye aquellos bienes y servicios producidos para la venta por las empresas privadas o por organizaciones sin ánimo de lucro, así como servicios producidos en el sector público, y excluye los productos destinados al consumo directo, así como los servicios no retribuidos que son producidos en el ámbito doméstico⁴⁹. Las dificultades aparecen a la hora de decidir qué tareas deben ser consideradas actividades domésticas, cómo medirlas y cómo valorarlas. Ante la imposibilidad de medir determinadas tareas y dentro de un marco de referencia absolutamente mercantilista, se opta por otorgar el rango de actividades económicas sólo a aquellas tareas domésticas que puedan ser delegadas en “terceras personas”⁵⁰. Sin lugar a dudas, esta definición supone un enriquecimiento considerable del concepto de producción, pues supone la inclusión de la realización de las compras, el trabajo propiamente doméstico (preparar la comida, lavar, fregar, etc.), así como el trabajo de cuidado y atención en las familias. Sin embargo, este criterio de la “tercera persona” está sujeto a las normas sociales, que son las que definen los límites de su aplicación, más que a consideraciones teóricas⁵¹ (BONKE 1995). En cuanto al método de medida y de valoración del trabajo doméstico, los más extendidos son los “referidos a los *inputs*”⁵², entre los que encontramos el “método del coste de reemplazamiento” (tasa salarial de una trabajadora doméstica sustitutiva), el “método del coste de servicios” (tasa salarial de salarios análogos en el

medio, el PIB español aumentaría un 162%. Siguiendo esta línea, en base a los resultados de un estudio encargado por el Institut Català de la Dona (ICD), presentado en el transcurso de las *Jornadas para la integración de la economía doméstica en el sistema económico global. Trabajo real, economía invisible*, el pasado 5 y 6 de octubre de 2001, el trabajo que realiza una “ama de casa” estaría valorado en 3.1 millones anuales y su impacto en la economía supondría un crecimiento del 66% del PIB catalán (12.7 billones de pesetas anuales).

⁴⁹Muchas economistas han destacado el hecho de que si un hombre se casa con su asistenta, automáticamente el PNB se reduce (BONKE 1995).

⁵⁰ Esta delimitación recuerda a la definición clásica de REID (1934), según la cual el trabajo doméstico incluye las actividades no remuneradas ejercidas por y para los miembros de la familia, que puedan ser reemplazadas por productos mercantiles o servicios remunerados realizados por una persona ajena a la familia.

⁵¹ Por ejemplo, el arreglo del propio pelo se considera una actividad productiva en tanto que puede ser hecha por un peluquero. En cambio, el baño, si bien también es una actividad de cuidado personal, culturalmente resulta inconcebible hoy en día que pueda ser considerada una actividad productiva, a no ser que se trate de una persona discapacitada. Sin embargo, en otras sociedades, el aseo personal de los individuos de las clases superiores siempre ha sido una actividad propia de los sirvientes.

⁵² Para alcanzar la valoración monetaria del proceso de producción no remunerado también se dispone del método del output o resultado, si bien este método requiere datos sobre los precios y sobre el volumen (cantidades físicas) de la producción doméstica. La por ahora no disponibilidad rutinaria de estos datos hace que este método de medición sea muy poco utilizado y resulte más atractiva la valoración basada en salarios o input (GOLDSCHMIDT-CLERMONT 1995).

mercado –cocinera, planchadora, etc.-)⁵³ y el “método del coste de oportunidad” (tasa salarial que percibiría el ama de casa si desempeñara un empleo remunerado)⁵⁴.

Las limitaciones de todos estos métodos de medición saltan a la vista. Por un lado, en las valoraciones basadas en los salarios, el valor del trabajo no remunerado está supeditado a variaciones en función de los factores que influyen sobre los salarios en el mercado laboral, por lo que estas medidas no guardan ninguna relación con la productividad en el hogar. Por otro, son métodos totalmente ciegos a las desigualdades de género que atraviesan el mercado de trabajo y que provocan que determinadas actividades sean económicamente infravaloradas justamente por ser desempeñadas por mujeres y por ser consideradas una extensión del trabajo reproductivo. Pero, además, el hecho de reconocer el trabajo reproductivo sólo en la medida que pueda ser transformado en trabajo asalariado, supone el uso de categorías válidas únicamente para abordar el trabajo industrial masculino e impide captar toda su complejidad, especialmente cuando se trata de tareas de cuidados o tareas con alguna implicación emocional. Gran parte del trabajo reproductivo tiene un valor de uso que no puede reflejarse en su valor de intercambio, ya que obedece a lógicas difícilmente compatibles con la producción mercantil. Muchas actividades reproductivas pueden ser productivas en algunos aspectos y personales en otros, de modo que su valoración económica sólo mide la vertiente productiva⁵⁵. En consecuencia, los mismos métodos que pretenden hacer visible parte del trabajo reproductivo, contribuyen a su vez a aumentar todavía más la invisibilidad de la otra parte (CARRASCO 1991). Los esfuerzos realizados desde las Naciones Unidas por revisar el Sistema de Contabilidad Nacional (SCN) se mueven en esta misma línea mercantilista. La realización de un Sistema de Contabilidad Nacional paralelo, mediante las llamadas “Cuentas Satélite”, tiene como objetivo incorporar el trabajo no monetarizado a la contabilidad nacional; aunque para ello se incluye los bienes para el autoconsumo pero no la producción de servicios no comercializados ni el cuidado de las personas dependientes. De ese modo, se opta por

⁵³ Este método permite determinar el nivel salarial necesario requerido para que la subsistencia tanto diaria como generacional estuviera asegurada sin la existencia del trabajo doméstica. A este salario se le conoce como “salario de subsistencia” (CARRASCO 1989).

⁵⁴ Estos métodos de medición son ampliamente detallados en GOLDSCHMIDT-CLERMONT (1995) y CARRASCO (1989, 1999).

⁵⁵ Por ejemplo, la preparación de una tarta de cumpleaños para un hijo, es una actividad productiva y emocional al mismo tiempo.

utilizar la misma lógica mercantilista que rige al PNB y sólo se recoge aquella parte del trabajo reproductivo que puede ser fácilmente convertida en salario (PNUD 1995).

Pero por más críticas que reciba el PNB, debe tenerse en cuenta que éste ha sido técnicamente diseñado con el propósito de reflejar la producción asalariada bajo determinadas relaciones sociales, por lo que no se le puede exigir que mida otras dimensiones. Por lo tanto, tanto las cuentas satélite como los estudios que pretenden cuantificar el valor del trabajo reproductivo contribuyen, sin duda, al reconocimiento social del trabajo doméstico -al estimar su valor en equivalente monetario- y pueden ser de gran utilidad a la hora de diseñar políticas económicas adecuadas, no constituyen una buena solución para valorar el trabajo doméstico-familiar y es menester encontrar indicadores alternativos. Este tipo de mediciones, en cualquier caso, pueden ser útiles para sensibilizar a la sociedad sobre la integración social del trabajo reproductivo, sobre la necesidad de reconocer los derechos pasivos del ama de casa, o sobre el controvertido debate alrededor de la posibilidad de establecer un sueldo al trabajo doméstico-familiar (que muchas voces consideran contraproducente para la integración laboral de la mujer). Tal como sostiene CARRASCO (1998), el hecho de reconocer y valorar socialmente el trabajo reproductivo no pasa forzosamente por ponerle precio.

Con la ampliación del “trabajo doméstico” a “trabajo doméstico-familiar” o “trabajo reproductivo”, los métodos de medición economicistas, sólo sensibles al valor de cambio, son relegados y aparecen esfuerzos por integrar aquellas actividades que trascienden su valor de mercado. Es así como se empiezan a llevar a cabo estudios sobre “presupuestos del tiempo”, basados en la forma específica en que las personas (hombres y mujeres) utilizan el tiempo, en función de distintas variables (ciclo familiar, clase social, trayectoria laboral, etc.). Desde los inicios de los años veinte, los datos sobre el uso del tiempo han sido recopilados en las denominadas *Encuestas sobre el Uso del Tiempo*, basadas tanto en cuestionarios convencionales como en descripciones narrativas durante un período concreto (metodología del diario). Si bien este método ofrece información muy útil para las comparaciones internacionales, también presenta importantes limitaciones.

Tal como sostiene TORNS (2001^a, 2001b), el tiempo dedicado al trabajo productivo y el trabajo reproductivo está regidos por lógicas distintas, ya que mientras el primero sigue

una lógica diacrónica, lineal y fácilmente objetivable mediante el horario, el trabajo reproductivo se mueve por una lógica sincrónica, discontinua, sólo precisable mediante la percepción subjetiva. Esto se traduce en la infravaloración del tiempo real dedicado al trabajo reproductivo de las mujeres, al tratarse de un trabajo que se caracteriza por la simultaneidad de tareas y por el hecho de que muchas veces sus protagonistas no sean conscientes de esa doble carga de trabajo en su dimensión temporal (mientras una mujer se desplaza en autobús a su trabajo puede estar realizando, al mismo tiempo, tareas de gestión del hogar, como por ejemplo preparar mentalmente la lista de la compra). Una segunda limitación es que dichos estudios se basan en el tiempo que el individuo declara haber dedicado a cada una de las tareas, pero no permiten saber cuál es el tiempo que efectivamente ha invertido en su realización. En consecuencia, no es inusitado que los hombres tiendan a “mentir” y a sobrevalorar su dedicación a la esfera reproductiva, por una simple cuestión de “deseabilidad” social. Otro punto criticado es que este sistema de medición no ofrece datos ni sobre el esfuerzo que requieren las tareas, ni sobre la estructura de la responsabilidad entre los miembros de la familia en los quehaceres domésticos; además, dejan de lado aquellas tareas del trabajo doméstico/familiar vinculadas a la organización, gestión y responsabilidad del hogar/familia, por cuanto difícilmente son traducibles en tiempo. Finalmente, también merece ser destacado el hecho de que los “presupuestos del tiempo” tienen en cuenta la perspectiva de la oferta, pero no permiten obtener datos sobre las demandas no satisfechas⁵⁶.

Los estudios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a nivel mundial son un claro referente del uso de los “presupuestos del tiempo”⁵⁷. Sus resultados permiten concluir que, a pesar de la gran disparidad entre países respecto a cómo las mujeres y hombres reparten su tiempo, el volumen total de trabajo de las mujeres (trabajo remunerado y trabajo no remunerado) es claramente superior al de los hombres a escala planetaria, tanto en las sociedades industrializadas como en los países

⁵⁶ Con el fin de solventar esta deficiencia, se ha acuñado un nuevo concepto, un acrónimo formado por las iniciales de las palabras “demanda de trabajo no monetarizado” (DETRANME). Se trata de un concepto difícil de operativizar, dada la incapacidad de los sujetos implicados (niños, enfermos, ancianos) de expresar sus necesidades por sí mismos (DURÁN 1998:118). Véase al respecto un interesante estudio de HERRERA y DURÁN (1995) sobre las demandas de trabajo no monetarizado de los ancianos en España.

⁵⁷ Los hombres dedican sólo un tercio del total de su tiempo a actividades no remuneradas en los países industrializados y esta proporción se reduce a una cuarta parte en los países en desarrollo. Las mujeres, en cambio, dedican al trabajo no remunerado dos tercios de su tiempo, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados (PNUD 1995).

en desarrollo. Ciertamente, tal como concluye DE VILLOTA (1999a:121), si bien hoy en día nadie discute que ingerir la dieta calórica suficiente es algo esencial para la supervivencia de la gente, tampoco debería menoscabarse la importancia de una equilibrada distribución del uso del tiempo⁵⁸. Y es evidente que también en este aspecto las mujeres padecen una profunda desigualdad a escala planetaria⁵⁹.

2.4. La participación de la mujer en la esfera productiva y reproductiva.

A pesar de llegar a la conclusión de que a todas las mujeres y en todas las sociedades se les destina el trabajo reproductivo –por lo que el concepto de la división sexual del trabajo tiene validez universal-, no debe olvidarse que el significado y el contenido de tal asignación son muy distintos según se trate de contextos urbanos e industrializados o de áreas rurales agrícolas. El trabajo reproductivo es una construcción social que varía a lo largo de la historia y de las sociedades, un complejo entramado de prácticas simbólicas y materiales que no puede separarse de las creencias culturales y de los constreñimientos estructurales (COLTRANE, GALT 2000). Ciertamente, en todos los casos se trata de un trabajo no remunerado y que implica manejar muchas actividades a la vez, pero el marco social en el que se llevan a cabo estas tareas es muy versátil y existen diferencias en torno al contenido, a la cantidad y a la intensidad de las tareas.

En los países industrializados, las mujeres disponen de electrodomésticos que hacen cada vez más llevaderas las labores más pesadas y disminuyen el tiempo preciso para su

⁵⁸ Los estudios sobre distribución del tiempo se basan en la perspectiva de la oferta.

⁵⁹ El principal reto que plantean todas estas mediciones, tanto las Cuentas Satélite como los “presupuestos del tiempo”, a pesar de sus limitaciones, es cómo van a poder ser incluidas en los indicadores de desarrollo humano que se recogen en los Informes para el Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se han elaborado a lo largo de la década de los noventa. Los distintos informes anuales sobre el Desarrollo Humano del PNUD han concretado una serie de índices e indicadores que miden la calidad de vida, así como también las disparidades en la capacidad de hombres y mujeres: Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Pobreza Humana (IPH) e Índice de Desarrollo relativo a la Mujer (IDM-IDG), Índice de Potenciación de Género (IPG). Si bien estos índices constituyen un claro avance, por cuanto miden el desarrollo no sólo teniendo en cuenta el ingreso económico, sino introduciendo dimensiones básicas como la longevidad o la educación, el hecho de que se mida la capacidad económica de las personas únicamente a partir del PIB sólo permite conocer la participación de hombres y mujeres en el trabajo productivo y sigue relegando al olvido la economía no monetaria y su crucial aportación al bienestar de las personas.

realización⁶⁰, mientras que en los países en desarrollo, el trabajo reproductivo tiene lugar bajo unas condiciones materiales de gran dureza, debido al elevado número de hijos y a la falta de servicios, equipamientos e infraestructuras⁶¹. En estos países, es usual que las mujeres acarreen agua a lo largo de grandes distancias, recojan leña, limpien y trituren los cereales; por lo que tanto el volumen de las tareas reproductivas como su intensidad es mucho mayor⁶². Las políticas de ajuste estructural o el empeoramiento de las condiciones ambientales contribuyen directamente a intensificar el trabajo reproductivo⁶³, puesto que alteran la relación existente entre la esfera productiva y la reproductiva en perjuicio de las mujeres. Los paquetes de medidas estabilizadoras que se aplican en muchos países en desarrollo a partir de la década de los ochenta, conllevan severos cortes en los gastos sociales y el aumento de los precios de los productos básicos, lo que se traduce en un cambio de las estrategias familiares que supone el aumento del trabajo reproductivo de las mujeres (más necesidad de aumentar la autoproducción en el hogar –cocinar, tejer-, cambios en los hábitos de compra, asistencia sanitaria básica, etc.)⁶⁴

Si bien el trabajo reproductivo es responsabilidad exclusiva de las mujeres en todas partes (a pesar de la enorme variabilidad en su contenido), lo que sí difiere según las

⁶⁰ Es cierto que la difusión en masa de los aparatos electrodomésticos, así como también el cambio en los hábitos alimentarios, facilitan en gran medida las labores domésticas propiamente dichas (CROFF 1996). Sin embargo, la reducción de algunas actividades domésticas ha sido acompañada de la creciente expansión de nuevas tareas familiares, como por ejemplo las de mediación, la gestión afectiva, la planificación, la organización del tiempo de ocio de la familia. Por otro lado, las tareas directamente vinculadas al cuidado de las personas siguen intactas y el proceso de envejecimiento de la población aumenta su volumen.

⁶¹ De hecho, según FERNÁNDEZ ENGUITA (1989), los avances tecnológicos, así como el desarrollo de la oferta del mercado y los servicios públicos no parecen haber sido capaces de reducir globalmente la jornada laboral del ama de casa en los países industrializados. Este es el caso, por ejemplo, del cuidado de los niños pequeños, que en el contexto de la familia extensa rural estaba a cargo de varias personas, mientras que en la familiar nuclear urbana, con las generaciones separadas físicamente, corre a cargo prácticamente en exclusiva de los padres. Por otra parte, el concepto de limpieza que se aplica hoy en día no tiene nada que ver con el de hace cincuenta años.

⁶² La situación más precaria se da en las zonas rurales, y en especial en el continente africano, donde se estima que la distancia media a las fuentes es de cinco kilómetros y que el transporte del agua consume aproximadamente el 25% de la ingesta calórica total de las mujeres (MOMSEN 1991)

⁶³ A consecuencia de las industrias de tala de árboles y de la cría de ganado se produce la deforestación y la erosión de los suelos, lo que comporta la pérdida de leña y el agotamiento de los recursos de agua. Eso aumenta el tiempo y la energía que las mujeres deben dedicar a recoger agua y leña (PNUD 1995). Las distintas construcciones teóricas sobre el debate acerca de género, desarrollo y medio ambiente quedan recogidas en un interesante artículo de SABATÉ (1999).

⁶⁴ Las políticas de austeridad han causado serios reveses a la educación y a la sanidad de las mujeres. La presión del deterioro de la calidad de vida tiene como resultado que muchas madres recurran a sus hijas –en mayor medida que a sus hijos- para que ayuden en las tareas domésticas o a generar ingresos, lo que significa apartarlas de la escuela. La reducción de los programas de educación sanitaria comporta una

sociedades es la participación de la mujer en la esfera productiva. Ésta viene determinada por su rol en la esfera reproductiva y por otras características culturales –estructura del hogar, religión, etc.–, siendo condicionada a su vez por la naturaleza del proceso productivo –régimen de propiedad de la tierra en las sociedades agrarias, las estrategias de flexibilización de los mercados de trabajo en las sociedades industriales, la introducción de nuevas tecnologías–, sin olvidar los condicionantes socio-políticos (BENERÍA 1981, BENERÍA, SEN 1983; BRYDON, CHANT 1989, MOORE 1999). Por lo tanto, en las actividades no domésticas la división sexual del trabajo es mucho más compleja y no puede explicarse únicamente a partir de las “necesidades del capital” o de las circunstancias económicas, aunque éstas sean, sin duda, muy importantes. Los análisis realizados desde una óptica occidental tienden a extrapolar la uniformización cultural que se da en estas sociedades y a otorgar un excesivo protagonismo a los agentes económicos, lo que impide ver que los roles de género tienen su propia dinámica. Los estereotipos relativos a los trabajos remunerados considerados femeninos o masculinos no son universales, sino el fruto de la conjunción entre las exigencias del sistema productivo y la oferta del sistema reproductivo⁶⁵. Tal como sostiene BOSERUP (1970), el distinto rol que asume la mujer en la esfera productiva en todo el mundo es la variable clave a la hora de explicar las diferencias en su condición social.

En los países periféricos, tanto la globalización de la economía como los períodos de crisis y el deterioro de las condiciones económicas obligan a todos los miembros de la familia a buscar nuevas rentas con las que atender las necesidades familiares, por lo que se está produciendo un rápido acceso de las mujeres a los trabajos remunerados, en condiciones de precariedad extrema y marcado por la elevada carga de trabajo reproductivo que deben soportar. A pesar de que, tal como ya se ha apuntado anteriormente, la naturaleza exacta de este trabajo remunerado varía de una cultura a otra, es cada vez más habitual encontrar a la mujer trabajando en las explotaciones agrarias, en tareas artesanales, en la construcción, en los servicios –sobre todo en el servicio doméstico y en los servicios personales–, en sectores marginales o ilegales como la prostitución, sin olvidar las pequeñas industrias tradicionales y las industrias

mayor incidencia de la desnutrición y facilita la propagación de enfermedades, sobre todo las de transmisión sexual como el VIH (BIFANI 1999).

⁶⁵ En los países árabes, por ejemplo, la mujer no se emplea en el servicio doméstico o en la hostelería, puesto que se trata de actividades consideradas inadecuadas para ella, simplemente porque entrañan excesivo contacto con personas de sexo masculino (MOORE 1999).

modernas vinculadas al capital internacional, que encuentran en la mujer campesina la fuente más barata de fuerza de trabajo.

BENERÍA (1981), tomando como ejemplos los casos de las sociedades jamaicana y de África occidental, ejemplifica la enorme variabilidad regional existente y recoge algunos de los condicionantes del tipo de presencia de la mujer en la esfera productiva. Dado que en Jamaica se produce una escasa vinculación de la población masculina al trabajo asalariado estable y su estructura familiar se caracteriza por unos vínculos conyugales débiles, la mujer se ve obligada a participar activamente en la producción asalariada, a la vez que debe asumir gran parte de la carga y las responsabilidades familiares. En África occidental, por el contrario, una agricultura de subsistencia incapaz de cubrir las necesidades básicas y el frecuente “absentismo” del marido de las responsabilidades familiares, ha llevado a las mujeres a dedicarse al pequeño comercio. Para las mujeres africanas, sus elevadas tasas de analfabetismo, la tendencia del sector “moderno” a emplear a varones y las dificultades para compaginar trabajo remunerado y actividades domésticas, les impide hallar otras alternativas a su escasez de recursos⁶⁶. Además, puesto que los patrones migratorios de las sociedades africanas son eminentemente masculinos, las mujeres que permanecen en el lugar de origen deben hacerse cargo de los hijos y de las personas dependientes; es justamente esta sobrecarga de las mujeres la que permite a los empresarios pagar salarios más bajos a los hombres. En palabras de JULIANO, «la explotación de unos es reforzada por la sobreexplotación de las otras»⁶⁷ (1999:268).

Del análisis sobre la aportación femenina a las actividades agrarias se desprende que aproximadamente la mitad de las mujeres del mundo viven y trabajan en tierras de cultivo en países en desarrollo, llegando a producir entre el 40% y el 80% del total de la producción agrícola⁶⁸ (MOORE 1999:60). Puesto que los avances tecnológicos se suelen enunciar en masculino, la mayoría de las actividades agrarias que realizan las mujeres

⁶⁶ El régimen de propiedad de la tierra también ilustra perfectamente las diferencias en la actividad femenina entre las mujeres gallegas y andaluzas. Mientras los minifundios en Galicia favorecen que la mujer trabaje en la explotación familiar –sin olvidar la influencia de los procesos migratorios masculinos hacia América–, los latifundios en Andalucía la desvinculan de la tierra y la relegan en mayor medida al ámbito doméstico.

⁶⁷ Traducción propia.

⁶⁸ Esta realidad contrasta con las bajas tasas de actividad femenina que tienen algunos de estos países (sobre todo los países árabes), lo que pone de manifiesto que el reconocimiento real de la participación de

no se han mecanizado –a diferencia de las masculinas-, por lo que su carga de trabajo se incrementa (PEARSON 1999). Sin embargo, no debe asociarse directamente el hombre con la agricultura moderna y la mujer con la agricultura de subsistencia, destinada al consumo doméstico y con tecnologías básicas y tradicionales. La realidad es mucho más compleja. Los estudios de BOSERUP (1970) ponen de manifiesto que existe una clara relación entre las estructuras agrarias y los roles de la mujer en la esfera productiva, a pesar de que en estos casos resulta difícil separar las actividades domésticas (esfera reproductiva) de las productivas⁶⁹. La disponibilidad de tierras colectivas y la baja densidad de población en África sirven para explicar el destacado papel que desempeñan las mujeres africanas en la producción agrícola tanto de subsistencia como comercial⁷⁰; mientras que la abundancia de mano de obra masculina en los países asiáticos o el predominio de latifundios en Latinoamérica ha relegado a la mujer al hogar o al cultivo de una agricultura de subsistencia no orientada hacia el mercado. De hecho, en América Latina la modernización de la agricultura ha reducido las alternativas laborales de las mujeres, que deben elegir entre proletarizarse en la industria o bien emigrar hacia las ciudades para emplearse como trabajadoras domésticas. En cambio, los cultivos intensivos de exportación (recolección, selección y empaquetado de frutas y hortalizas y flores) sí optan por reclutar a mujeres como asalariadas –preferentemente jóvenes y sin hijos-, puesto que ello permite a la agroindustria abastecerse de una fuerza de trabajo estacional, usualmente a destajo, con ritmos de trabajo dependientes de las exigencias de la cosecha y con salarios más bajos que los que percibirían los hombres⁷¹. Esta realidad contradice, sin lugar a dudas, el tópico de la escasa participación de las mujeres latinoamericanas en el sector agrario⁷² e ilustra perfectamente cómo el capital utiliza en beneficio propio las desigualdades de género (SABATÉ *ET AL.* 1995).

la mujer en la actividad productiva es muy limitado si se hace uso de este tipo de indicadores (LÓPEZ 1997).

⁶⁹ La división entre producción y espacio doméstico o entre esfera productiva y reproductiva no puede ser generalizada y no constituye un marco válido para el análisis de género en todas las culturas, tal como se señala desde la antropología. La separación de la vida social en una esfera “doméstica” y una “pública” no tiene razón de ser en comunidades pequeñas donde la producción y la administración de la unidad doméstica forman parte, simultáneamente, de la vida pública, económica y política (MOORE 1999).

⁷⁰ Según datos de Naciones Unidas para 1995, en África las mujeres representan el 80% de los productores de alimentos (PNUD 1995:46).

⁷¹ Véase al respecto un artículo de BIFANI (1997) y un interesante estudio de BARRIENTOS (1999) sobre las mujeres en las agroindustrias chilenas.

Por otra parte, diversos estudios han documentado el papel de la mujer en los procesos de industrialización de muchos países y su participación en la producción para el mercado global (LIM 1983; SASSEN 1984; BENERÍA 1991; FNUAP 1993; SKLAIR 1995; LUNA 1999; MOORE 1999). El número de mujeres que trabajan en la industria oscila entre el 16% ó 17% en Asia, América Latina y el Caribe y alcanza el nivel más bajo en Africa (6%)⁷³ (SABATÉ *ET AL.* 1995:109). Se trata principalmente de industrias que producen bienes –principalmente juguetes, material deportivo y prendas de vestir, aunque también aparatos eléctricos y componentes para la industria electrónica– destinados exclusivamente a la exportación hacia países ricos, cuya fabricación está controlada generalmente por grandes multinacionales. La gran mayoría de los trabajadores (más del 80%) son mujeres jóvenes entre 13 y 25 años de edad, mal pagadas, que se ven obligadas a aceptar condiciones laborales extremadamente flexibles, a menudo bajo formas de trabajo informal y a domicilio (MOORE 1999:126). Las compañías justifican esta práctica haciendo alusión a la mayor capacitación innata de la mujer –agilidad en los dedos, paciencia, sumisión–, a su baja sindicación y al hecho de que resulta una fuerza de trabajo mucho más barata que la masculina. Este proceso tiene un paralelismo evidente con la industrialización de las zonas rurales en países desarrollados, lo que permite concluir que ante el capitalismo transnacional se desarrollan estrategias parecidas (a pesar de las diferencias regionales en la construcción social del género), incluso en países donde la participación de la mujer en trabajos remunerados no es socialmente aceptable⁷⁴ (BENERÍA 1998, 1999).

En lo que se refiere al trabajo de las mujeres en los servicios, éste constituye un importante sector de empleo, debido a los procesos de urbanización que están teniendo

⁷² Si bien la obra de BOSERUP (1970) fue pionera en su momento y sigue siendo de gran utilidad para comprender la situación de las mujeres en el Tercer Mundo, sus análisis no sobrepasan los años 60, por lo que deben ser tenidas en cuenta sus limitaciones cronológicas e ideológicas.

⁷³ Tal como sostiene BIFANI (1997), la mayor elegibilidad de la mujer latinoamericana sobre la africana tanto en las industrias para la exportación como en las agroindustrias, podría relacionarse con factores sociales y demográficos tales como la elevada tasa de fecundidad de la mujer africana y su precocidad en el matrimonio, lo que la aleja del ideal de mujer soltera y sin hijos que prefieren las multinacionales. Sin olvidar otros factores como los prejuicios que Occidente tiene sobre las destrezas de la mujer africana o el inestable clima político de África.

⁷⁴ En países como Bangladesh, por ejemplo, donde las barreras y prejuicios con respecto al trabajo remunerado de la mujer son bastante rígidos, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha ido acompañada de una campaña ideológica que lo justifica (BENERÍA 1991).

lugar en las sociedades menos desarrolladas⁷⁵. Las mujeres desempeñan mayormente actividades en torno al comercio a pequeña escala y al servicio doméstico; se trata de ocupaciones consideradas no especializadas y poco o nada reglamentadas, por lo que en ellas predomina la economía informal y la inestabilidad. El sector formal se limita a los servicios administrativos y sociales (administración pública, trabajos de oficina, enseñanza, enfermería, etc.), integrados básicamente por mujeres con niveles educativos medio-altos. Estas ocupaciones en el sector formal están siendo cada vez más flexibilizadas, con el fin de aumentar la “eficiencia” en el sector público, lo que se consigue a costa del deterioro de las condiciones de trabajo de las mujeres. La reducción del empleo en el sector público también ha tenido como resultado la incorporación de muchas mujeres en el sector informal como estrategia de supervivencia, a la vez que se convierten en potenciales emigrantes (BENERÍA, SEN 1983; SABATÉ *ET AL.* 1995; PNUD 1995; LÓPEZ 1997; AFSHAR 1999; BIFANI 1999; DE LA CRUZ 1999; BAKKER 1999; MOORE 1999; PEARSON 1999; ZABALA 1999; PEÑA 2001).

En síntesis, a pesar de las distintas realidades esbozadas, se perciben ciertas regularidades en las actividades remuneradas que realizan las mujeres en las sociedades periféricas. Tanto si trabajan en la agricultura, en la industria como en los servicios, las mujeres trabajadoras están excesivamente representadas en el sector paralelo o no estructurado⁷⁶, donde se da una menor estabilidad laboral, los salarios son inferiores y las condiciones de trabajo son siempre duras y difíciles, convirtiéndose en fáciles objetivos para la explotación⁷⁷ (PNUD 1995). Las mujeres tienden a concentrarse ya sea en actividades compatibles con la reproducción⁷⁸ o consideradas una extensión de la actividad doméstica, ya sea como fuerza de trabajo flexible y barata en determinadas industrias o explotaciones agrarias intensivas en fuerza de trabajo. En cualquier caso, en todas estas ocupaciones se las concibe como complementarias al trabajo del varón

⁷⁵ El sector servicios presenta una importante variabilidad regional, Mientras en América Latina y Caribe ocupa al 72% de las mujeres económicamente activas, en Asia comprende un 40% del empleo femenino y en África apenas alcanza el 20% (SABATÉ *ET AL.* 1995:109).

⁷⁶ También denominado “informal” o “no oficial”. Incluye el complejo tejido de actividades productivas que operan ocultas por debajo de los circuitos formales de la economía de un país y fuera de los controles y reglamentaciones gubernamentales (SABATÉ *ET AL.* 1995:112).

⁷⁷ El salario medio de la mujer a nivel mundial representa sólo el 75% del salario masculino fuera de la agricultura. Esta proporción varía desde el 92% en Tanzania, hasta el 42% en Bangladesh. Este desfase seguramente es mayor en sectores como la agricultura o el sector paralelo, los cuales están menos sindicalizados, menos organizados y son menos transparentes (PNUD 1995:44).

⁷⁸ La vinculación de las mujeres con el sector no estructurado muchas veces obedece, además de a la falta de otras alternativas laborales, a la posibilidad de cumplir con el trabajo doméstico y con el cuidado de los miembros del hogar (SABATÉ *ET AL.* 1995:114).

(“cabeza de familia”) y no como la fuente primaria de la renta familiar, aunque muchas veces, en realidad, lo sean⁷⁹.

En las sociedades industrializadas, la integración laboral de las mujeres se ha incrementado de forma progresiva en los últimos años, coincidiendo con la etapa postindustrial de creación de empleo en el sector servicios⁸⁰, aunque todavía existen muchas diferencias entre países, en las que sin duda inciden factores de tipo sociocultural. En este sentido, las mujeres han sido las principales beneficiarias del crecimiento de empleo desde la década de los ochenta, sobre todo las que cuentan entre 25 y 49 años⁸¹. Sin lugar a dudas, el trabajo remunerado femenino, al margen de la contradicción entre opción y necesidad, supone grandes ventajas para la mujer, por cuanto le proporciona un acceso directo (no mediado) a los ingresos económicos y a los derechos derivados de la seguridad social, una red de relaciones sociales propia, así como autonomía y seguridad individual. Ello le confiere, entre otros beneficios, mayores cotas de igualdad en las relaciones con su pareja. En palabras de TOBÍO, «las mujeres que trabajan se perciben como “estando en el mundo”, mientras que ser ama de casa es estar fuera del mundo» (2001:134). La mujer que orienta su actividad exclusivamente hacia el trabajo reproductivo es especialmente vulnerable, por cuanto la eventual interrupción de su vínculo familiar con la figura masculina garante de los ingresos (a causa de divorcio o viudedad) aumenta la probabilidad de pasar a engrosar las filas de la pobreza. En estos casos, la pérdida de la fuente principal de ingresos se suma a las mayores dificultades a las que de por sí se enfrentan las mujeres (dependiendo de su edad, de su cualificación y de su situación familiar) en su acceso al mercado laboral (FRAU 2001). Además, el escaso reconocimiento social del trabajo reproductivo y el hecho de que implique algunas tareas físicas pesadas, rutinarias y poco gratificantes, se traduce en un peor estado de salud de las amas de casa en comparación con las mujeres que tienen un trabajo remunerado (ARTAZCOZ 2001).

⁷⁹La principal consecuencia de todo ello es que la pobreza en estos países golpea con especial dureza a las mujeres. De los 800 millones de personas que viven en situación de pobreza absoluta, más de 500 son mujeres (PNUD 1995).

⁸⁰ Los países de la Europa del Este constituyen la excepción, puesto que han visto disminuir ligeramente el porcentaje relativo de participación económica de las mujeres (SABATÉ *ET AL.* 1999:149).

⁸¹ El 73 de las mujeres trabajadoras de los países de la OCDE trabaja en este sector (SABATÉ *ET AL.* 1999:160).

Pero a pesar de que la mujer con un empleo remunerado efectivamente cuenta con mayores cuotas de derechos y participación en la esfera pública, se puede constatar que el acceso al empleo y las condiciones laborales se reparten de manera desigual entre los hombres y las mujeres, toda vez que las estrategias de flexibilización y desregulación del mercado de trabajo son un fenómeno claramente sexuado (MEULDERS 1999; WALBY 2000). El tipo de relación que mantiene la mujer con el trabajo remunerado (mayor incidencia del desempleo, de los empleos a tiempo parcial, eventuales y mal remunerados, trayectorias laborales discontinuas) la sigue exponiendo en mayor medida a la pobreza y genera derechos desiguales en el acceso a las prestaciones de la seguridad social, unas prestaciones basadas en las formas masculinas de participación en el mercado laboral⁸² (GONZÁLEZ 2001). La realidad muestra que la mujer concurre a los empleos menos cualificados, peor pagados y menos valorados, con una escasa presencia en los puestos de responsabilidad y en política⁸³. Las mujeres están siendo, en la actualidad, “testigos privilegiados” de la degradación de las condiciones de empleo y de trabajo, lo que evidencia que la desigualdad varón/mujer no desaparece, sino que se desplaza hacia “nuevas fronteras” (MARUANI 1999). Esta realidad se sustenta en la base ideológica de que las mujeres son “perceptoras de segundo ingreso” y choca con el cada vez más extendido fenómeno de la monoparentalidad encabezada por mujeres (RUBERY 1999)⁸⁴.

Las mujeres trabajadoras, además de ocupar los estratos más bajos de la estructura ocupacional y de recibir los peores salarios, prolongan con su actividad sus habilidades como madres, esposas y cuidadoras (enseñanza, sanidad, limpieza, confección, cuidado de niños y ancianos, etc.), aprendidas en la socialización diferencial de género (TURNS,

⁸² La naturaleza de la pobreza tiene una clara base de género. El incremento del número de divorcios y separaciones deja a las mujeres en una situación económica desfavorecida, ante su mayor dificultad a la hora de encontrar un empleo y un salario suficiente (GONZÁLEZ 2001).

⁸³ Según los datos que recoge el informe del PNUD (2000), tan sólo en ocho países las mujeres alcanzan un porcentaje superior al 30% en sus Parlamentos y España no forma parte de esta lista.

⁸⁴ Tal como concluye un reciente estudio sobre la pobreza en Catalunya, los hogares presididos por mujeres constituyen el epítome de la pobreza en Catalunya, ya que tienden a exagerar los rasgos definitorios de las unidades familiares pobres (OBSERVATORI DE LA POBRESA 2001). Sin embargo, debe evitarse el reduccionismo de considerar que el propio encabezamiento femenino del hogar agrava por sí mismo la pobreza. Una creciente mayoría de estudios realizados en zonas urbanas de países periféricos concluyen que los miembros de las unidades encabezadas por mujeres no se encuentran en peor situación que sus homólogos en los hogares encabezados por hombres. La clave de esta constatación está en el hecho de que no es suficiente examinar la pobreza sólo a partir de los ingresos, sino que es menester tener en cuenta las características intra-hogar (factores ideológicos, psicológicos, etc.), que pueden llegar a ser más significativas que los factores económicos para la supervivencia (CHANT 2001).

CARRASQUER 1987:239; IZQUIERDO *ET AL.* 1998)⁸⁵. Estos hechos muestran claramente la existencia de discriminación de las mujeres en relación a los hombres. De ese modo, el imaginario colectivo patriarcal atribuye a la mujer⁸⁶ unas cualidades y atributos inherentes a su sexo, que la capacitan especialmente para desarrollar unas ocupaciones concretas, consideradas femeninas por antonomasia. Así lo certifica CASTELLS (1998:190), al mostrar cómo en la mayoría de los países desarrollados el grueso del empleo femenino se encuentra en los servicios sociales y en los servicios personales⁸⁷. En parte, esta diferencia puede atribuirse a un proceso de socialización diferencial según el género, que orienta a hombres y mujeres hacia distintos estudios y ocupaciones.

La distribución ocupacional de las mujeres ha variado a lo largo del siglo XX, ya que ha descendido la categoría de “servicio doméstico”, así como el empleo de las mujeres en la industria textil y de la confección (DEX 1985). En la actualidad, las profesiones más feminizadas se encuentran en el sector servicios, tanto comercio y administración como, cada vez más, los oficios de cuidados de niños y de personas ancianas o enfermas. En definitiva, la segregación ocupacional horizontal implica que hombres y mujeres se inserten en distintas actividades en función del género. La participación laboral de las mujeres se concentra en determinadas ocupaciones que se definen mediante una ideología que las conecta directamente al género, como si se tratara de una prolongación del rol familiar. En este sentido, la mano de obra femenina es positivamente discriminada en el acceso a puestos de trabajo en los que predominan los contenidos de tipo relacional y de atención a las personas; a diferencia de los atribuidos a los hombres, con preponderancia de elementos técnicos e industriales. Las ocupaciones socialmente consideradas femeninas no siempre se ubican en el segmento secundario, ya que algunas requieren elevados niveles de cualificación, formación continua y experiencia (como por ejemplo la enfermería o la enseñanza), a pesar de gozar de un menor prestigio social que las ocupaciones masculinizadas también

⁸⁵ Ello es así sin por ello negar el hecho de que un análisis más pormenorizado nos permitiría constatar que el lugar que ocupan las mujeres en el mercado de trabajo es plural, estando marcado por la clase social, la etnia, el nivel educativo, la edad, etc.

⁸⁶ Éstas se expresan a través de los “estereotipos” o construcciones irreflexivas que prejuzgan las cualidades que tienen las mujeres y los hombres y que llegan a ser dominantes en la sociedad (IZQUIERDO *ET AL.* 1998:33).

⁸⁷ Para el año 1993, un 41.8% del total del empleo femenino se ocupa en servicios sociales y personales a la comunidad. Esta cifra asciende a un 42.2 % para el caso de Gran Bretaña, a un 43.9% para el caso canadiense y a un 46.6% para USA. En Italia y Alemania, el porcentaje es ligeramente inferior: 36.4% y 38.4%, respectivamente (CASTELLS 1998:190).

cualificadas⁸⁸. Sin embargo, la mayor parte de las mujeres configuran una oferta de trabajo expuesta a los vaivenes del mercado de trabajo, ocupándose en actividades poco cualificadas –y mal remuneradas, en consecuencia-, caracterizadas por requerir conocimientos y actitudes que las mujeres adquieren en el interior de la familia y que el mercado de trabajo, aunque se sirve de ellas, no reconoce como tales⁸⁹.

Pero no sólo se asiste a un proceso de segregación horizontal, sino que las mujeres también se concentran en los eslabones más bajos de la escala profesional, en los puestos de trabajo que implican menor poder de decisión y de responsabilidad (segregación ocupacional vertical). Puesto que las mujeres reciben una socialización orientada hacia la esfera reproductiva, se parte del presupuesto de que presentan mayores dificultades que los hombres para adquirir las pautas que rigen la actividad laboral en la esfera productiva, tales como la disponibilidad horaria, la continuidad, la concentración, el rendimiento, etc.⁹⁰. De ello se desprende que la integración de la mujer en el mercado de trabajo esté determinada por «las leyes estamentales del género según la jerarquía con proporción inversa» (BECK, BECK-GERNSHEIM 1998:36), de modo que cuanto más central se defina un ámbito para la sociedad –desde una lógica productivista-, o cuanto más arriba se sitúe un puesto de trabajo en la jerarquía de mando y decisión, menos oportunidades de trabajo ofrece a las mujeres y viceversa. Aún en el caso de que una mujer llegue a desarrollar la misma actividad que un hombre, existen “condiciones laborales especiales” para ellas. Los datos de CASTELLS (1998:189-192) para el caso norteamericano, demuestran que existe una proporción importante de mujeres que no se ven relegadas a los puestos de trabajo en los servicios menos cualificados, sino que acceden a las posiciones situadas en el extremo superior de la estructura ocupacional, en las categorías profesionales técnicas y afines. Pero estas mujeres, a pesar de realizar trabajos de cualificación similar al de los hombres, son discriminadas con un menor salario, una mayor inseguridad laboral y menores posibilidades de hacer carrera hacia los cargos de mayor responsabilidad.

⁸⁸Contrariamente a los postulados de las Teorías de la Segmentación (véase al respecto el apartado 2.2)

⁸⁹ KERGOAT (citado en: BORDERÍAS, CARRASCO 1994:72), ha acuñado el término “cualificaciones informales” para referirse a este tipo de cualificaciones que se contraponen a las “formales” y que el mercado de trabajo sí reconoce.

⁹⁰ La prolongación de la jornada y las reuniones tardías tienden a estar consideradas como un indicador de lealtad y de dedicación al interés de la empresa.

En lo que concierne a la discriminación salarial, si bien legalmente está penalizada en la práctica se da, puesto que depende de una gran variedad de factores indirectos. El riesgo de percibir salarios bajos es entre 1.5 y 2.3 veces superior para las mujeres que para los hombres en Europa (MEULDERS 1999:358). Ciertamente, si las mujeres no reciben los mismos salarios que los hombres se debe ante todo a la segregación horizontal, es decir, al hecho de que no ocupan los mismos empleos (SILVERA 2000). Pero qué duda cabe que también interviene en buena medida la feminización de la flexibilización del mercado de trabajo (temporalidad, contrato a tiempo parcial), así como la construcción sexuada de las categorías profesionales (TURNS 1999a). Existen mecanismos dentro de las empresas, regidos por la lógica patriarcal, que hacen que las propias categorías profesionales entrañen diferencias de estatus y de salario en función del sexo de quien las realiza, a pesar de que sus contenidos sean prácticamente los mismos. En este sentido, MARUANI señala que «analizar la construcción de las diferencias de sexo en el trabajo equivale a examinar los procesos de producción (invención) de la cualificación» (1991:131)⁹¹.

Las mujeres –al igual que los jóvenes– están claramente sobrerrepresentadas en muchas de las sociedades industrializadas en las diversas formas de precarización del mercado de trabajo o contratos de trabajo “atípicos” (temporalidad, tiempo parcial, economía sumergida, trabajo a domicilio), especialmente cuando se trata de mujeres que se han incorporado al mercado de trabajo tras un largo período de ausencia. El empleo a tiempo parcial ha crecido sustancialmente, sobre todo en los países del norte y del centro de Europa. La jornada a tiempo parcial se presenta como estrategia de conciliación entre trabajo remunerado y responsabilidades familiares de las mujeres⁹², lo que significa asumir el modelo del “cabeza de familia masculino” (FAGAN ET AL. 2000). Sin ir más lejos, la falta de servicios familiares va acompañada de un aumento de demanda femenina a tiempo parcial⁹³ (WALBY 2000). También se constata, sobre todo en los países del sur de Europa, que la gran mayoría de mujeres acepta este tipo de

⁹¹ Véase al respecto el caricaturesco ejemplo que la autora presenta y que muestra el conflicto de las teclistas de un diario regional francés, *Le Clavier Enchainé* (MARUANI 1991). Además, las fronteras entre lo masculino y lo femenino no son rígidas, sino que están en un proceso constante de elaboración, tal como pone de manifiesto un interesante análisis histórico de GARDINER (1999) sobre la feminización de los empleos de oficina en Francia. Véase también el interesante análisis que ofrece DAUNE-RICHARD (1999) sobre la cualificación del trabajo como núcleo central de los envites sexuados.

⁹² Más del 80% de todos los trabajadores a tiempo parcial en el Reino Unido, Francia y Suecia son mujeres (SABATÉ ET AL. 1999:164).

⁹³ Véase el caso del Reino Unido (WALBY 2000).

contrato debido al tipo de trabajo que realizan –es el único que se les ha ofrecido- y no por razones familiares o voluntarias (CARRASCO *ET AL.* 1997). Por lo tanto, se trata mayormente de “trabajo a tiempo parcial involuntario”, que es imputable a la demanda de los empleadores y que obedece principalmente a las estrategias de flexibilización y de dualización del mercado de trabajo, especialmente en los servicios poco cualificados (BEECHEY 1987; GAVIN 2000; WALBY 2000). En estos casos, distintas encuestas revelan que el trabajo a tiempo parcial no parece excluir largas jornadas laborales, variaciones de horario de un día a otro determinadas por la empresa, jornadas laborales discontinuas, así como menores oportunidades de recibir formación (MEULDERS 1999). El trabajo a tiempo parcial también dificulta el cumplimiento de las condiciones necesarias para beneficiarse de pensiones de jubilación y prejubilación, así como prestaciones por desempleo, lo que se deriva en una mayor vulnerabilidad para el colectivo de mujeres (MEULDERS 1999; WALBY 2000). En definitiva, tal como sostiene BEECHEY (1987:187), «son sólo las ocupaciones de las mujeres las que son construidas como empleo a tiempo parcial y el género es una variable crucial para los empresarios a la hora de organizar la fuerza de trabajo».

En lo que se refiere a la contratación temporal, ésta se ha desarrollado sobre todo en los países del sur de Europa y afecta especialmente a las mujeres y a los jóvenes. Constituye todavía en mayor medida un fenómeno asociado a los requerimientos empresariales, ya que permite adaptar el volumen de producción y reducir los costes salariales (MEULDERS 1999). El trabajo informal o sumergido también cuenta con un perfil eminentemente femenino, sobre todo el trabajo a domicilio en sectores industriales intensivos en fuerza de trabajo (textil, pieles, confección, etc.), así como los servicios poco cualificados (servicios personales, hostelería, etc.)⁹⁴. El paro también incide más en las mujeres que en los hombres, sobre todo el paro de larga duración, lo que le da una dimensión más estructural y menos “coyuntural” (GAVIN 2000). Cualquiera que sea la edad y el nivel de estudios, las tasas de paro de las mujeres son siempre superiores a las de los varones. Pero para el caso de las mujeres la dicotomía empleo/desempleo tiene poca validez, puesto que no permite captar el “desempleo oculto”, que es básicamente femenino y no aparece recogido en las estadísticas de paro.

⁹⁴ En estos casos, las ventajas de trabajar en su propia casa se diluyen por el hecho de recibir niveles salariales de subsistencia y por el hecho de que las condiciones laborales de estas trabajadoras hacen difícil su organización y regulación (MAHÓN 1995).

Las mujeres que se dedican en exclusiva al trabajo reproductivo (amas de casa), son socialmente poco valoradas y consideradas androcéntricamente “inactivas” desde el punto de vista laboral. Algunas de estas mujeres son “amas de casa” por elección personal; sin embargo, otras muchas no buscan empleo por razones familiares, pero si sus condiciones personales cambiaran estarían dispuestas a aceptar un trabajo remunerado (CARRASCO, MAYORDOMO 1999). Una vez más, se constata que la participación de la mujer en el mercado de trabajo, en este caso la ausencia, no puede ser entendida sin tener en cuenta las cargas reproductivas (TORNES *ET AL.* 1995; TORNES 2000b).

Pero las mujeres no sólo se enfrentan a una mayor exposición a la precariedad laboral, sino que con anterioridad se ha comentado que las que llevan a cabo trabajo remunerado, al mismo tiempo no dejan de atender el trabajo reproductivo, a menos que opten por seguir miméticamente el modelo de empleo masculino y se “liberen” de las responsabilidades familiares renunciando a ellas⁹⁵ (RODRÍGUEZ 1998). Lamentablemente, la asunción de nuevos roles laborales no las exime de los viejos roles domésticos. A pesar de que las presiones sobre el hombre para que comparta las responsabilidades reproductivas son cada vez más acusadas, los datos siguen reflejando que, por ahora, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no va acompañada de una distribución igualitaria del trabajo doméstico y que los sistemas simbólicos de representación masculinos apenas se han alterado. Las mujeres que simultanean el trabajo doméstico-remunerado con un empleo, empiezan a acusar el efecto del conflicto entre producción y reproducción y los costes que supone lo que algunas feministas denominan el “malestar de la emancipación” (PICCHIO 1999). Las mujeres deben intentar, a lo largo de los distintos momentos vitales de su biografía, conciliar las condiciones “irreconciliables” de su vida; mientras que, por el contrario, paternidad y empleo, independencia económica y existencia familiar, no representan contradicciones en el contexto de vida de los hombres (BECK, BECK-GERNSHEIM 1998).

Los cambios experimentados en las tareas reproductivas vienen determinados por la propia composición del hogar (número de hijos, personas dependientes), así como por el

⁹⁵ Pero la “masculinización” del estilo de vida sólo es posible en el caso de la maternidad, puesto que las mujeres que hoy trabajan en el mercado laboral deben hacer frente a la “dependencia” de sus progenitores y no pueden eludirla.

nivel económico de la familia -o dimensión de clase-. Además, de acuerdo con CARRASQUER *ET AL.* (1996), los tiempos del trabajo de la reproducción están pautados por el ciclo de vida de la mujer y el ciclo de vida familiar, de manera que los momentos de mayor exigencia del trabajo reproductivo generalmente coinciden con los momentos de consolidación de la participación en la esfera productiva. El trabajo reproductivo se hace visible principalmente a través del cuidado de hijos e hijas, pero persiste y se acentúa para las mujeres adultas en la actualidad, con las tareas de cuidado y atención de las personas ancianas (TORNIS 2001b). Mientras que las tasas de actividad, horario y flexibilidad masculinas siguen siendo prácticamente indiferentes a las condiciones familiares, en el caso de las mujeres, en cambio, su ciclo familiar influye directamente en su tiempo de trabajo (PICCHIO 1999).

Parte del trabajo doméstico-familiar o reproductivo –sobre todo el referido al cuidado de las personas- se caracteriza por ser especialmente rígido, de manera que algunas tareas que lo componen son ineludibles y no es posible suprimirlas por propia voluntad (DURÁN 1986, 1988). Determinadas tareas reproductivas presentan unos condicionantes horarios muy rígidos (se pueden dejar los platos sin fregar, pero no es posible aplazar la comida o saber cuándo un hijo va a estar enfermo), son inminentes, cotidianas (no se pueden acumular) y, además, consumen mucho tiempo (alimentar y lavar a un recién nacido, por ejemplo) (CASTAÑO 1999). Ciertamente, resulta complicado compaginar el trabajo productivo con el trabajo reproductivo, puesto que ambos se rigen por tiempos, ritmos y disponibilidades incompatibles. La inflexibilidad de parte del trabajo reproductivo no viene determinada únicamente por las necesidades de los sujetos que integran las familias, sino, sobre todo, por los horarios o la estructura de las instituciones de reproducción social (colegios, hospitales, administración pública) y por los tiempos de las ciudades (comercios, transportes, etc.) (DEL RE 1995). Es por ello que la situación de una madre de familia con un empleo asalariado no tiene nada que ver con la de un trabajador padre de familia. La socióloga italiana BALBO (1979) describe esta situación con el término “doble presencia” y la distingue de la doble jornada, dado que pretende reflejar no la sobreposición de dos jornadas de trabajo distintas y separables, sino una doble carga de trabajo desarrollada en un mismo espacio, tiempo y jornada, con lo que ello supone de volumen e intensidad de trabajo material y de condicionamiento de las actitudes y valores de las mujeres ante la vida familiar, laboral

y personal⁹⁶. La “doble presencia” repercute negativamente en la salud de las denominadas *elastic women*; genera estrés, ansiedad, malestar e insatisfacción, la sensación de “no llegar a todo”, ya que las obliga a mantener una dedicación parcial tanto en el trabajo remunerado como en el doméstico-familiar⁹⁷ (ANEDO 2000).

Al tener que asumir el trabajo reproductivo, las mujeres ven constreñidos sus derechos y oportunidades ante el empleo. Las mujeres, tal como se ha apuntado, comparten una serie de características en su participación laboral: bajos salarios, segregación horizontal y vertical, mayor incidencia del desempleo, trayectorias laborales discontinuas, menor acceso a beneficios sociales, etc. El trabajo remunerado de los hombres y de las mujeres no se puede entender si no se tienen en cuenta sus funciones domésticas. El mundo de la familia parece, en consecuencia, tener una significación muy distinta para ellos y para ellas, ya que mientras las responsabilidades familiares son percibidas como obstáculo para la participación femenina en el empleo, en el caso de los hombres, es justamente la ausencia de cargas la que posibilita su elevada disponibilidad para la vida profesional (TOBÍO 2001). Los empresarios son conscientes de esta relación entre trabajo remunerado y funciones domésticas; es por ello que, especialmente cuando quieren cubrir puestos de responsabilidad, prefieren hombres casados y con hijos antes que mujeres, ya que suponen que éstas, a diferencia de sus homólogos masculinos, van a tener conflictos entre las responsabilidades familiares y las laborales, que van a menguar su imagen profesional, su dedicación, su interés y su eficacia. Mientras se asume que la prioridad de la mujer trabajadora van a ser los hijos, para el caso de los hombres, en cambio, la paternidad es sinónimo de responsabilidad profesional, por cuanto debe garantizar el sustento económico de su familia⁹⁸. Este es el “techo de cristal” al que se enfrentan las mujeres que ocupan puestos de trabajo cualificados, en los que ven totalmente mermadas las posibilidades de promoción laboral. Ciertamente,

⁹⁶ CASTELLS (1998:160) nos habla de un “cuádruple turno de trabajo” para las mujeres. En palabras del autor, «la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado aumentó su poder de negociación frente a los hombres (...). Además, impuso una carga insoportable a las vidas de las mujeres por su *cuádruple turno diario* (trabajo remunerado, tareas del hogar, cuidado de los hijos y turno nocturno para el esposo)».

⁹⁷ En Cataluña, una de las Comunidades Autónomas con una mayor tasa de actividad femenina, a mayor carga reproductiva las mujeres perciben un peor estado de salud y duermen menos horas, aunque esta asociación sólo se manifiesta en trabajadoras pertenecientes a las clases sociales más desfavorecidas. Entre las mujeres de clase social alta, la posibilidad de costearse la externalización de parte del trabajo reproductivo explicaría su menor exposición a los efectos negativos de la doble presencia sobre la salud (ARTAZCOZ 2001).

⁹⁸ Tal como se pregunta DEL RE (1999:79), «¿Qué madre trabajadora podría trasladarse durante cuatro meses a Eslovenia para controlar la instalación de una nueva oficina comercial?».

mientras el siglo XX se ha caracterizado por la consecución de la igualdad legal entre hombres y mujeres, el reto del siglo XXI es superar el “techo de cristal” que impide alcanzar la igualdad real.

Este desalentador panorama propicia que las mujeres que se emplean fuera del hogar y que disponen de suficientes ingresos económicos, opten por remunerar a otra mujer para obtener soporte en algunos aspectos del trabajo reproductivo; ante la imposibilidad de conseguir un mejor reparto de las tareas en el seno del hogar y ante la ausencia de una oferta de servicios públicos que permita sustituir parte del trabajo reproductivo. Además, en el terreno de los servicios sociales, se sigue considerando y reforzando el modelo familiar basado en el hombre jefe del hogar y en la mujer ama de casa, a pesar de los cambios protagonizados por las mujeres; por ello, se otorga una escasa importancia a las políticas que permitirían que hombres y mujeres se incorporaran en igualdad de condiciones al mercado de trabajo. Sin lugar a dudas, el Estado y la sociedad siguen contando con las mujeres como institución básica para la atención y cuidado de las personas (CARRASCO, MAYORDOMO 1999).

A modo de conclusión, las mujeres de las sociedades occidentales son discriminadas en el mercado de trabajo en base a la asunción patriarcal que considera que el rol natural de la mujer está en la esfera reproductiva, por lo que va a ser menos productiva que un hombre en determinados trabajos remunerados y, además, su actividad se verá negativamente afectada por sus responsabilidades familiares, en términos de movilidad, estabilidad y eficiencia. La concentración primordial de la mujer en el área de la reproducción la convierte en trabajadora secundaria en el área de la producción social⁹⁹. Hemos visto que las mujeres son víctimas de dos tipos de segregación a consecuencia de su género. Por un lado, están peor pagadas las actividades atribuidas al género femenino que las atribuidas al género masculino; por otro, es habitual que las mujeres reciban menos salario que los hombres en una misma categoría laboral -a igual formación, dedicación y ejecución- y que tengan menores oportunidades de promoción profesional. La presión que ejercen las tareas domésticas en las mujeres repercute

⁹⁹ Las elevadas tasas de actividad femenina que se dan en los países escandinavos no son tanto un reflejo de la superación de las desigualdades de género en el mercado de trabajo, sino que se trata mayormente de mujeres asalariadas en el sector público, que han sustituido la dependencia económica respecto de los hombres por la del Estado (MAHÓN 1995). WALBY (1990) describe este proceso como el tránsito de un patriarcado privado hacia uno público.

negativamente en su acceso al empleo, en el desarrollo de su profesión y en su promoción profesional.

En síntesis, a lo largo de este capítulo ha quedado patente que aunque la división del trabajo entre hombres y mujeres tenga rostros muy distintos y que tanto las prioridades como las estrategias de las mujeres sean diferentes en las distintas sociedades, sí pueden abstraerse claras regularidades, como el hecho de que las mujeres experimenten problemas de subordinación similares y que en todas las sociedades el “valor” distinga el trabajo masculino del femenino –tanto en la esfera productiva como en la reproductiva-, lo que induce a una jerarquía social que sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad con respecto a los hombres (HIRATA, KERGOAT 2000). Existe, por lo tanto, una asimetría universal en el sentido de que las actividades masculinas se consideran más valiosas y prestigiosas que las femeninas, tanto en términos de valoración cultural como de poder y autoridad, con independencia de cuál sea su aportación social y/o económica (MAQUIEIRA 2001)¹⁰⁰. Estos mecanismos de asignación de prestigio sexuados, como se ha visto, no sólo inciden en la escasa valoración que recibe el trabajo reproductivo (atribuido a las mujeres), sino que también están vigentes en el trabajo remunerado, por cuanto las distintas profesiones adquieren prestigio o se devalúan socialmente en función de si las desempeñan hombres o mujeres.

Tales relaciones de subordinación/dominio, al tener sus orígenes en el plano de la familia y transmitirse a través de la socialización diferencial entre hombres y mujeres, son fácilmente perpetuables. Muchas veces son las propias mujeres las que asumen acríticamente su rol en la esfera reproductiva y lo internalizan como necesario para su pretendida realización como mujeres. Otras veces, cuando la mujer busca un empleo remunerado, consciente de la discriminación existente en el mercado de trabajo e imbuida del tópico de que sus ingresos son secundarios, manifiesta menos exigencias salariales. Por la misma razón, difícilmente el hombre va a tener incentivos para incorporarse en la esfera reproductiva en igualdad de condiciones que la mujer, puesto que se trata de una actividad socialmente poco valorada, aparentemente cubierta por las mujeres, lo que le permite seguir ofreciendo la máxima disponibilidad horaria en la esfera productiva, de una manera “natural” y, además, sin ningún tipo de coste.

2.5. Género, Clase Social y Etnia¹⁰¹.

Sin lugar a dudas, el género como categoría no adquiere el mismo significado en todos los contextos sociales, sino que se redefine en función de elementos tales como la religión, la etnia, la cultura o la clase. El género interacciona con otras dimensiones, de modo que no existen las categorías “hombre” y “mujer” como universales, sino que la vivencia de la condición de “mujer” es modulada por la clase social, la etnia o raza y la cultura (BACA, THORNTON, 1994; STACK 1994; MULLINGS 1994; MOORE 1999)¹⁰². La interrelación de estas nuevas dimensiones es indispensable para abordar nuestro objeto de estudio, a saber, la inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad, ya que permite captar el trasvase de desigualdades que se produce de las mujeres empleadoras o consumidoras de los servicios hacia las empleadas. Así pues, la subordinación en términos de género, clase social y etnicidad constituye el marco de referencia de todo análisis de los problemas de la mujer inmigrante –tal como se retomará en los posteriores capítulos- y muy en especial en el caso del servicio doméstico, ya que mayormente son las mujeres de determinadas etnias y de niveles económicos bajos las que posibilitan el acceso de otras mujeres, blancas y de clase media, a los trabajos remunerados cualificados fuera del hogar¹⁰³.

Ciertamente, el *ethos* burgués de la mujer ama de casa que ha predominado en las sociedades occidentales hasta la década de los sesenta, sólo ha afectado a las familias de clase media, puesto que la gran mayoría de mujeres de clase trabajadora jamás han abandonado el mercado de trabajo y desde los orígenes de la industrialización han

¹⁰⁰ Esta constatación ya fue observada por la antropóloga MEAD (1935) en sus estudios etnográficos.

¹⁰¹ En este apartado utilizaré indistintamente los conceptos de “raza” y “eticidad”, siendo fiel a la terminología que utilizan las feministas de “color”. Sin embargo, a lo largo de la Tesis Doctoral se ha optado por sustituir “raza” por “etnia”, en el sentido de plasmar la identidad cultural, alejada de la connotación biológica de la “raza”. El concepto “etnia” se difunde como repudio a las doctrinas racistas de los nazis y hace hincapié en la constatación de que las comunidades humanas son fenómenos históricos, culturales y no agrupaciones dotadas de rasgos de origen racial y, por lo tanto, hereditarios (STOLCKE 1991:97-99).

¹⁰² Estas explicaciones “multisistema”, propias de los noventa, se contraponen a las explicaciones “duales” presentes en la década de los setenta y ochenta. Se trata de una aproximación pluralista a la opresión de la mujer, en perfecta sintonía con la fragmentación de los ejes de desigualdad en el capitalismo tardío, en el sentido de no considerar las relaciones de producción (clases sociales) como únicos determinantes de la estructura social (ÁLVAREZ, BELTRÁN, SÁNCHEZ 2001).

¹⁰³ Se estima que el 25% de todo el empleo de las mujeres en las ciudades latinoamericanas corresponde al servicio doméstico y, casi sin excepciones, estas trabajadoras son negras, indígenas o mestizas (SABATÉ ET AL. 1995).

realizado diversos trabajos remunerados por necesidad (en las fábricas, de sirvientas, etc.)¹⁰⁴. Por lo tanto, las relaciones de género están claramente cruzadas por las de clase, de modo que es la posición de clase de la mujer la que acaba estructurando el significado concreto que el género tiene para ella. De acuerdo con BENERÍA y SEN, «las variaciones que existen entre mujeres de diferentes clases son tan importantes para la posición social de la mujer como los elementos comunes inherentes al hecho de ser una mujer dentro de una sociedad determinada» (1983:98). En este sentido, para el caso del servicio doméstico, no es lo mismo trabajar en un hogar como ama de casa, como empleada doméstica o como “señora” que dirige el trabajo de esta última¹⁰⁵. La dimensión de clase, vista como relación social antagónica, permite captar especialmente las relaciones concretas de opresión que existen entre las empleadas domésticas y sus patronas (BENERÍA, SEN 1983).

Pero la dimensión de la clase social no es la única a tener en cuenta. Dentro de esta introducción de la diferencia dentro de la teoría feminista, las mujeres negras (al igual que las mujeres lesbianas y otros colectivos de mujeres) han dado a conocer la especificidad de su problemática y de sus demandas (ÁLVAREZ 2001)¹⁰⁶. La perspectiva de la mujer negra ha estado presente en el movimiento feminista ya desde el siglo XIX. La raza o la etnia juega también un papel fundamental. La interrelación de las tres dimensiones -raza o etnia, clase social y género- afecta las experiencias de todos los seres humanos, tanto en la esfera productiva como en la esfera reproductiva. Mientras las mujeres de “color” se sitúan en una situación de clara desventaja, provocan privilegios y beneficios a las personas que se sitúan en la cima de estos sistemas de jerarquización –a saber, hombres, blancos y pertenecientes a las clases altas-¹⁰⁷. Las experiencias de las mujeres son relacionales, por cuanto las categorías hombre/mujer y mujer blanca / mujer de “color” sólo tienen significado poniendo en contraposición una

¹⁰⁴ El empleo voluntario de la mujer casada era visto como algo vergonzoso entre las clases sociales más adineradas, puesto que significaba el abandono de sus responsabilidades familiares.

¹⁰⁵ En el Tercer Mundo, por ejemplo, las mujeres de clase media y clase alta cuentan con empleadas domésticas que realizan buena parte del trabajo reproductivo. En América Latina, las empleadas del servicio doméstico conforman la mayor proporción del empleo femenino en las áreas urbanas (BENERÍA, SEN 1983:107).

¹⁰⁶ El feminismo negro es una manifestación más de las corrientes feministas que introducen la noción de diferencia dentro del feminismo, tales como el feminismo cultural o el feminismo postmoderno. Para obtener más información sobre el debate alrededor de la diferencia y la teoría feminista, véase: BELTRÁN, MAQUEIRA (2001).

¹⁰⁷ El término “mujeres de color” es acuñado por algunas feministas norteamericanas para designar la diversidad de colectivos de mujeres no blancas que residen en Estados Unidos (afroamericanas, asiáticas, latinas, indias americanas, etc.)

con la otra. En consecuencia, carece de sentido referirse a un sujeto femenino genérico, puesto que la esfera de lo femenino en una categoría internamente fragmentada por la clase, la raza y las características étnicas o la edad. En base a estos planteamientos surge un feminismo denominado “multiracial”, que permite situar a hombres y a mujeres en múltiples sistemas de dominación¹⁰⁸ y explicar «por qué hay mujeres que lo tienen todo y mujeres que no tienen nada» (BACA, THORNTON 1994:11).

Ciertamente, las mujeres blancas y las mujeres de “color” han sufrido de distinta manera las consecuencias de las fijas definiciones jerárquicas establecidas por la cultura occidental. El concepto de feminidad en la sociedad americana de antes del siglo XX tuvo que ser restrictivo y excluir a la mujer negra para poder así legitimar la esclavitud. En otras palabras, la difícil cuestión de definir la feminidad bajo la esclavitud se resuelve anulando a la mujer negra como mujer y situándola ontológica y simbólicamente fuera de las fronteras de la feminidad que establece la ley patriarcal (FERNÁNDEZ, VALLEJO 1999). Atributos propiamente masculinos, como la fortaleza física y psicológica, son adjudicados a la mujer negra y esclava y, en base a ellos, estas mujeres son valoradas a la vez que menospreciadas (CHRISTIAN 1985). Sin esta definición de la mujer esclava en la sociedad americana, según CHRISTIAN (1985), la definición del ideal patriarcal de feminidad, concebido en la época de la esclavitud como mujer blanca, libre y de clase alta, no podría haber existido.

Correlacionar mujer con esfera reproductiva y hombre con esfera productiva, en el fondo, toma como referente a la mujer blanca de clase media de los países industrializados. No todas las mujeres pueden “permitirse el lujo” de no trabajar fuera del hogar o de concebir el empleo como ayuda o complemento a la actividad de su esposo, por lo que las experiencias de la mujer occidental de clase media no pueden generalizarse a todas las mujeres, en particular a las mujeres de “color”, relegadas a las posiciones socioeconómicas más bajas (ORTIZ 1994)¹⁰⁹. Para las mujeres con rentas

¹⁰⁸ A la opresión en función del género, la clase social y la raza o etnia debería añadirse la opresión en función de la orientación sexual (heterosexualidad vs. Homosexualidad), de modo que las mujeres de “color”, de clase baja y, además, lesbianas, son víctimas de cuatro ejes de discriminación (BACA, THORNTON 1994).

¹⁰⁹ ORTIZ (1994) ha elaborado un interesante estudio sobre las características socioeconómicas, demográficas y familiares de las mujeres de “color” en Estados Unidos (afroamericanas, asiáticas, latinas e indias americanas), que ilustra perfectamente la interacción entre las dimensiones de clase, género y raza o etnia

bajas y, en especial, para las mujeres de “color” sin marido y con cargas familiares, la situación es totalmente distinta y no tienen otra opción que ser madres y, al mismo tiempo, trabajar fuera de casa. Las feministas negras han criticado este reduccionismo etnocéntrico¹¹⁰, ya que la mayor parte de familias negras en Estados Unidos son monoparentales, encabezadas por mujeres que deben hacer frente solas a todas las responsabilidades familiares, tanto las reproductivas como las económicas y sobrellevar como puedan la “doble presencia”¹¹¹. Lo mismo sucede en el caso de algunas áreas de América Latina, donde la “deserción” masculina (abandono del hogar) es una carga suplementaria para las mujeres, que pasan a dirigir hogares monoparentales y a asumir, con sus precarios ingresos, la totalidad de la responsabilidad de la manutención de los hijos¹¹² (JULIANO 1994:46). En este sentido, SPELMAN (1988) asegura que el gran error de la feminista de clase media es dar por supuesto que, con independencia del origen de clase y de la etnia, la experiencia del sexismo es la misma, como si en realidad existiera la “mujer genérica”. Según la autora, la opresión de una mujer negra en una sociedad racista y sexista se presenta como «si ello fuera una carga adicional cuando, en realidad, es una carga distinta» (1988:123).

Cuando se aplica el concepto de trabajo reproductivo a las mujeres de “color”, debe tenerse muy en cuenta que su presencia en la esfera productiva ha sido siempre indispensable para poder garantizar unos mínimos de subsistencia a su familia, ya desde los tiempos de la esclavitud. Estas mujeres siempre han tenido que lidiar con el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares y sólo han podido dedicarse al cuidado de sus familias después de regresar exhaustas a sus casas por las noches, tras una larga jornada de trabajo en el campo o como sirvientas (ABEL 2000). A menudo, estas

¹¹⁰ S. TRUTH, en 1851, expone las contradicciones entre las cualidades adscritas a las mujeres desde el feminismo y su condición de afroamericana, durante una convención sobre derechos humanos de las mujeres donde había casi exclusivamente mujeres blancas:

Los hombres de allí fuera dicen que hay que ayudar a las mujeres a subir a los carruajes, a cruzar las zanjas y que éstas deben ocupar el mejor lugar en todas partes. ¡A mí nadie me ayuda subir a un carruaje, ni impide que chapotee en el barro, ni me cede el mejor lugar! ¿Y no soy acaso una mujer? ¡Miradme! ¡Mirad mi brazo! ¡Yo he cavado, plantado y he llevado la cosecha al granero, y ningún hombre pudo disuadirme! ¿Y no soy acaso una mujer? Puedo trabajar y comer tanto como un hombre –cuando tengo qué comer- y también empuñar un látigo. ¿Y no soy acaso una mujer? He dado a luz a trece criaturas y he visto cómo la mayoría de ellas han sido vendidas como esclavas, y cuando mi dolor de madre me hizo gritar, nadie, salvo Jesús, me escuchó. ¿Y no soy acaso una mujer? (Citado en: MOLLER 1996:186).

¹¹¹ Muchas de estas mujeres son beneficiarias de la asistencia pública en los Estados Unidos (MICHEL 2000).

¹¹² En algunas ciudades de la zona, se calcula que el 40% de los hogares tienen al frente a una mujer (JULIANO 1994:46).

mujeres no han tenido más remedio que dejar a los miembros enfermos o discapacitados de su familia solos en casa durante el día. La construcción del modelo de familia basado en la dedicación exclusiva de la mujer a la esfera reproductiva tiene repercusiones claramente negativas para las mujeres de “color” que, a menudo, han sido “acusadas” de no cumplir con la ideología de la “buena” esposa y madre (THORNTON 1994). De hecho, a pesar de que la realidad demuestra que el modelo de familia de la clase media “blanca” nunca ha sido el tipo de familia dominante, sí ha constituido el instrumento a través del cual se han juzgado las otras formas de familia¹¹³. En consecuencia, cuando en las últimas décadas parece que la mujer blanca de clase media “descubre” el significado de la “doble presencia” y de la independencia económica respecto al cónyuge masculino, las feministas de “color” tienen mucho que decir al respecto. Muchos de los “nuevos” estilos de vida que ahora se dan en las elites de las sociedades occidentales son los mismos –aunque con determinantes económicos, sociales y culturales distintos- que años atrás han sido definidos como patológicos, desviados e inaceptables (MULLINGS 1994; BACA 1994). Es así como, en base a la distinción de WALBY (1990) entre patriarcado privado y patriarcado público, puede sostenerse que las mujeres de “color” son explotadas por un patriarcado público que las relega a las peores posiciones del mercado de trabajo, a la vez que han carecido de la “protección” que ofrece el patriarcado privado, aunque esta última esté basada en la sumisión y la dependencia hacia la figura masculina¹¹⁴ (THORNTON 1994).

Pero incluso dentro del denominado “pensamiento feminista negro” también debe introducirse la pluralidad y evitar caer en el universalismo. Tal como sostiene COLLINS (1990), las propias experiencias de las mujeres de “color” no son únicas, sino que variarán en base a su clase social, a su condición de heterosexuales o lesbianas, o incluso a la edad, la religión o el lugar de procedencia, por citar algunas dimensiones. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, de ello no debería derivarse la completa fragmentación o atomización de las desigualdades de género, ya que podría conducir al

¹¹³ De hecho, la propia exigencia de un cuidado de los hijos en el hogar es una preocupación reciente y el discurso médico sobre la crianza infantil es una invención de las elites de la segunda mitad del siglo XIX, para justificar la figura del ama de casa (GARDEY 2000).

¹¹⁴ La discriminación pública de las mujeres de “color” se mantiene incluso cuando éstas acceden a las clases sociales superiores, tal como ponen de manifiesto los estudios sobre la elite afroamericana (BENJAMIN 1991; HIGGINBOTHAM 1994). Estos estudios demuestran que, si bien algunas mujeres afroamericanas han logrado triunfar en su vida profesional, no sólo siguen siendo relegadas a las ocupaciones tradicionalmente femeninas, al igual que las mujeres “blancas”, sino que, además, a

extremo de minusvalorar o ignorar la propia existencia del patriarcado o del contrato sexual, por ejemplo (ÁLVAREZ 2001:281). A lo largo del anterior apartado se ha demostrado que todas las mujeres, por el mero hecho de serlo, comparten una experiencia más o menos común de opresión y subordinación por parte de los hombres, que las sitúa en una posición de inferioridad en los distintos ámbitos de la vida. Sin embargo, ello no significa que su manifestación pueda estudiarse no teniendo en cuenta que existen circunstancias claramente distintas en función de la clase social y la raza o etnia, entre otros factores (PEARSON 1999). En palabras de MOLLER, «el género es, en sí mismo, una categoría de análisis muy importante y que en modo alguno deberíamos paralizar por el hecho de que existan diferencias entre las mujeres. [...] En todos los lugares, en todas las clases, en todas las razas y en todas las culturas encontramos similitudes en los rasgos característicos de esas desigualdades, así como en lo relativo a sus causas y sus efectos, aunque a menudo su magnitud o su gravedad difieran» (1996:203). En cualquier caso, de acuerdo con ÁLVAREZ (2001), de lo que se trata es de conservar la noción universal de género, pero evitando caer en el error de utilizar una categoría genérica para reflejar los problemas de sólo un grupo de mujeres y siendo capaz de incorporar la diferencia y la pluralidad de experiencias y reivindicaciones¹¹⁵.

diferencia de estas últimas, difícilmente son contratadas en las empresas privadas y sólo encuentran trabajo en un sector público no discriminatorio, aunque con salarios menores que el sector privado.

¹¹⁵ Frente a las feministas que confunden igualdad con homogeneización y las feministas que rechazan este modelo desde la defensa de la diferencia, rompiendo los lazos de seguridad entre las mujeres, surgen movimientos que asumen que igualdad y diferencia no son conceptos contradictorios. En este sentido, el planteamiento central del feminismo dialógico está en la elaboración de una teoría de la feminidad que permita una sola definición, no en términos homogeneizadores, sino inclusiva, dinámica e igualadora de toda la pluralidad de voces de las mujeres (PUIGVERT 2001).